



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 1 de 16

DE: JDEALM

FECHA: 04 DE MARZO DE 2022

PARA: JDEADM

N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 “Contratación Estatal”, Capítulo 1. “Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 2. “Estructura y Documentos del Proceso de Contratación”, Subsección 1. “Planeación”, artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos”, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 399 del 13 de abril de 2021, Señor Capitán de Fragata OSCAR ANDRES ORTIZ PARRA - Jefe del Departamento de Alojamientos Militares BNL01 de la Armada de Colombia, nombrado mediante Resolución Comando Armada Nacional No. 0013-ARC-CBNL01-2022 de fecha 06 de enero de 2022 presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Armada Nacional tiene como misión “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”, Así las cosas, a través de la Base Naval No. 01 ARC “Bolívar”, ejerce las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con la misión indicada con antelación indispensables para el normal desarrollo de las operaciones terrestres, fluviales, aéreas y marítimas en la jurisdicción asignada a la Fuerza Naval del Caribe.

Por su parte, el Departamento de Alojamientos Militares en cumplimiento de su objetivo misional se encarga de “planear, organizar y adelantar actividades tendientes a garantizar el más alto grado de alistamiento la infraestructura de las viviendas fiscales, especialmente aquellas que por el paso del tiempo su deterioro ha sido progresivo afectando directamente a los usuarios.

Por tal motivo, el Departamento de Alojamientos Militares, como centralizador de la necesidad, requiere que se adelante el procedimiento administrativo para contratar la adquisición de 01 camión tipo NPR para el Departamento de Alojamientos Militares BNL01, acuerdo las siguientes consideraciones:

1. En la actualidad el Departamento de Alojamientos Militares BNL01, no cuenta con la capacidad para transportar los insumos y equipos por la cual se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos en las viviendas de la guarnición de Cartagena, de esta manera se aumentaría el pie de fuerza para optimizar los trabajos y brindar un mejor tiempo de reacción de cualquier eventualidad que se presente.

2. Acuerdo respuesta mediante oficio No. 20214251813450513 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL06-DSGBNL06-DIMOVBNL06-29 de fecha 28 de octubre de 2021, se obtiene aval de la Base Naval ARC “Bogotá” para adelantar de forma descentralizada la adquisición del vehículo.

Se determina que se satisface la necesidad en un 100% así:

NO.	ELEMENTO/DESCRIPCION	CANTIDAD NECESARIA TOTALES	DEPENDENCIAS	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 5 A 7 TON PARA EL DEPARTAMENTO DE	01	DEALM	01	0	100%



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 2 de 16

	VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS MILITARES DE LA BASE NAVAL LOGISTICA 01 ARC "BOLIVAR", INCLUYE SOAT, MATRÍCULA.					
Descripción de la necesidad.						

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

- 2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
- 2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
Base Naval Logística 01 ARC "Bolívar"	El contratista deberá realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso en el Avenida San Martín, B. Bocagrande Cra. 2 No°10-02, Base Naval Logística 01 A.R.C. "Bolívar", Almacén general BNL01, en presencia del supervisor del contrato.	Lunes a viernes, en horario de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

NOTA: Para la entrega en el Almacén General el Contratista deberá contar con los medios disponibles, (personal, maquinaria) para descargar el material del vehículo

2.3 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:

Tabla 2. Tiempos de Entrega de los Vehículos.

No.	Sitios de Entrega			Tiempos de Entrega
1	Armenia	Medellín	Tunja	60 días calendario cuando no se requieran adecuaciones o instalación de accesorios.
	Barranquilla	Montería	Valledupar	
	Bogotá	Nelva	Villavicencio	
	Bucaramanga	Pasto		150 días calendario contados a partir de la aceptación de la orden de compra en los siguientes escenarios:
	Cali	Pereira		
	Cartagena	Popayán		
	Cúcuta	Santa Marta		
	Ibagué	Sincelejo		
	Manizales			

2.4 CANTIDADES A RECIBIR: 01 CAMION

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE COMPRAVENTA



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 3 de 16

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas corresponden a las descritas en el anexo A del presente documento

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO (C)	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Maquinaria, herramientas, Equipo industrial y Vehículos.	25000000 Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25100000 Vehículo de motor	25101600 Vehículo de transporte de productos y materiales	25101611 Camiones de carga

2.8 ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende, la Agencia Nacional de Compras procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; (Manual guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11) teniéndose que el proceso a seguir SI se encuentra cubierto tratado ni acuerdo comercial de los actualmente suscritos por Colombia, es decir:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales

Tabla 45. Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	No	SI
	México	SI	SI	No	SI
	Perú	SI	SI	No	SI
Canadá		SI	SI	No	SI
Chile		SI	SI	No	SI

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	Si	No	Si
México		Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Si	Si	No	Si
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, Colombia Compra Eficiente concederá trato nacional a Proponentes y bienes de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

2.9 TIPO DE ADJUDICACIÓN

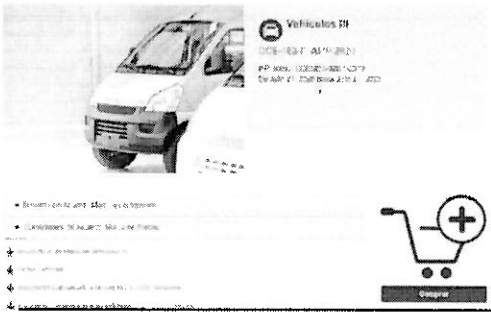
El Gerente de proyecto, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

3.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 8...”), así las cosas, para la adquisición de los bienes relacionados en el presente estudio será a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos III el cual se puede consultar en el siguiente enlace

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii>



3.2 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

Análisis efectuado por la Agencia Nacional de Compras , el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1005137&isFromPublicArea=True&isModal=False>

3.3 PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DE CARÁCTER RENOVABLE. IMPACTO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONOMICO

Se omite información atendiendo que el análisis respectivo fue realizado por la Agencia Nacional de Compras y los documentos pueden consultares en la tienda virtual del Estado Colombiano

3.4 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN: PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE MERCADO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN.

PRECIOS HISTÓRICOS:

En años anteriores la Armada Nacional ha adquirido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 los bienes requeridos en el presente estudio por medio de la Base Naval ARC “Bogotá”, así :

AÑO	CONTRATO	COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2021	Orden de compra de tienda virtual No 63957	07 Camionetas Chevrolet COLORADO (FL) LTZ MT 2800CC 4X4 TD	\$123.989.936	\$867.929.552
		01 Adecuaciones y accesorios adicionales	\$33.793.263	\$33.793.263
		01 Mantenimiento preventivo	\$42.577.178	\$42.577.178
TOTAL				\$944.299.993

3.5 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, certificados de conformidad, pruebas de laboratorio, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

a) DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR: En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. El Departamento Administrativo y Financiero de la BASE NAVAL

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO			
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 6 de 16	

LOGÍSTICA 01 ARC “BOLIVAR”, liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

3.6 JUSTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL:

El Departamento de Alojamientos Militares de la Base Naval Logística No. 01 ARC “Bolívar” plasmó la necesidad en el anteproyecto del 2022, por lo anterior, se ofició a la Base Naval ARC “Bogotá” con el fin de contar con el aval para la adquisición del vehículo, acuerdo indicaciones descritas en el acta de conciliación para el presupuesto de la vigencia 2022 No. 005-DPLAN-2021 de fecha 18 de septiembre de 2021 y acuerdo respuesta mediante oficio No. 20214251813450513 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL06-DSGBNL06-DIMOVBNL06-29 de fecha 28 de octubre de 2021, se obtiene aval de la Base Naval ARC “Bogotá” para adelantar de forma descentralizada la adquisición del vehículo.

Asimismo, el comandante de la Base Naval Logística No. 01 ARC “Bolívar”, mediante formato de solicitud modificaciones presupuestales gastos de funcionamiento No. 171010, de fecha 17 de enero de 2022, solicita adición presupuestal bajo la cuenta No. A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE, REC 16, por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$175.000.000) a la Dirección de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, los que permiten satisfacer en un (100%) la necesidad durante el tiempo de vida útil del vehículo que es de 35 años según lo decretó el Ministerio de Transporte, en su proyecto de Ley, Capítulo II, Artículo 6° “Vida útil de los vehículos de transporte de carga.

3.7 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$175.000.000)**, INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES, distribuidos así:

Dependencia	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
					Proy					
DEALM BNL01	A	02	01	01	004	009	16	SSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$175.000.000,00
TOTAL CDP:										\$175.000.000,00

3.8 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16122 del 21 de febrero de 2022

CDP No. 16122 DEL 06 DE ENRO DE 2022	Dependencia	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
	70-BNL01	A	02	01	01	004	009	16	SSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$175.000.000,00
	TOTAL CDP:										\$175.000.000,00

Disponibilidad Presupuestal

3.9 **FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del acuerdo marco, el pago se efectuará contra entrega previo cumplimiento de los requisitos señalados en la misma.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 7 de 16

Tabla 2 Condiciones para entregas y pagos parciales.

No.	Cantidad de Vehículos	Número de Entregas	Cantidad de Vehículos Entrega 1	Valor de Pago 1	Valor de Pago 2
1	1 - 10	1	100%	100%	N.A.
2	11 - 20	2	50%	30%	70%
3	> 21	2	50%	40%	60%

4. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

4.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que el bien presentado en la cotización cumpla con las especificaciones técnicas de la solicitud de cotización.

4.5 VERIFICACIÓN ECONÓMICA. Se efectuará verificación de los valores presentados en las cotizaciones.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN", artículos 2.2.1.1.2.1.1. "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS", numeral 6 y 2.2.1.1.2.1.3. "PLIEGOS DE CONDICIONES", numeral 8 y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "Ecuación contractual" y "Equilibrio económico", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que se presenten durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, la Agencia Nacional de Compras en el marco de la licitación pública No. CENEG-022-01-2019 efectuó en el estudio previo el análisis respectivo.

6. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo marco, las garantías que rigen el contrato a suscribir son:

Cláusula 17 Garantía de cumplimiento

Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 17.1 cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente.

Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 8 de 16

Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y 1. AUTOMAYOR S.A., 2. ARINTIA GROUP S.A.S., 3. ALBORAUTOS S.A.S., 4. COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. – NAVITRANS S.A.S., 5. UNIÓN TEMPORAL GREEN TECH, 6. MOTORES DEL VALLE - MOTOVALLE S.A.S., 7. UT MORARCI AUTOCOM 2020, 8. 7 M GROUP S.A., 9. RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S., 10. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., 11. JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S., 12. MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S., 13. YOKOMOTOR S.A., 14. AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., 15. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – ALKOSTO, 16. UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, 17. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S., 18. TUYOMOTOR S.A.S., 19. ALFA AM S.A.S., 20. DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.,

Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 17.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora

17.1. Garantía de Cumplimiento a Favor de Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben constituir a favor de Colombia Compra Eficiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, una garantía de cumplimiento, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a Favor de Colombia Compra Eficiente		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$1 010 626 000 00	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más.
Fuente: Colombia Compra Eficiente		

Colombia Compra Eficiente reemplazará el número de Proveedores al finalizar la adjudicación.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

En caso de prórroga del Acuerdo Marco la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del Acuerdo Marco y un (1) año más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales respecto del Acuerdo Marco.

17.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 4.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

7. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

7.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

Las obligaciones de la Armada Nacional – Base Naval ARC “BOLÍVAR” se encuentran consagradas en la cláusula 12 del acuerdo marco de precios No. CCE-163-III-AMP-2020.

7.2 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Las obligaciones de los contratistas se encuentran contempladas en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios No. CCE-163-III-AMP-2020.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 9 de 16

MULTAS:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 19.2 del acuerdo marco, "La Entidad Compradora puede imponer al Proveedor multas de hasta el 10% del valor de la Orden de Compra, cuando el Proveedor incumpla alguna de las obligaciones del Acuerdo Marco contenidas en la Cláusula 11 correspondiente a las Obligaciones Específicas y relacionadas con la orden de compra. Los valores de las multas impuestas al Proveedor, señaladas en la presente cláusula serán pagados a la Entidad Compradora en caso de que el incumplimiento del Acuerdo Maco derive directamente del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad Compradora al Proveedor. El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra."

PENAL PECUNIARIA:

Acorde a lo establecido en la cláusula 20 del acuerdo marco "En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones generales establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente hasta el 10% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de Colombia Compra Eficiente, cuando el Proveedor incurra en mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de Colombia Compra Eficiente.

La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de Colombia Compra Eficiente, cuando el Proveedor se abstenga de responder a las solicitudes de cotización y sea reportado por las Entidades Compradoras.

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de la Entidad Compradora, cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de las Órdenes de Compra.

Para el cobro de la Cláusula Penal, se podrá acudir a los mecanismos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007."

8. DEBIDO PROCESO

Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "...IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 10 de 16

contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa

LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bilateralmente dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, la Base Naval ARC “BOLIVAR” procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente notificado.

9. OTROS ASPECTOS:					
a) SUPERVISOR:					
Durante la etapa ejecución del contrato el supervisor designado por la entidad deberá verificar y dar cumplimiento a la LEY 2013 DE 2019, ARTÍCULO 2. Ámbito de aplicación. La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: Literal (g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función.					
Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia, ya que viene trabajando en el Departamento de Alojamientos Militares por más de un año , esté a cargo de:					
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S1	ORTIZ MUÑOZ ANTONIO	ELECTRICISTA DEALM		3113357939	Antonio.ortiz@armada.mil.co
Información de supervisor					
b) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:					
Se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia, ya que viene trabajando en el Departamento de Alojamientos Militares, en la división de Mantenimiento, esté a cargo de:					
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SS	HERNANDEZ BRYAM	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		3148485757	Brian.hernandez@armada.mil.co
Información de estructurador técnico – económico.					



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 11 de 16

c) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

Se recomienda que la evaluación y verificación técnico - económica considerando su formación académica en atención a su idoneidad y experiencia como logística de la Armada Nacional, adicionalmente como quiera que hace más de 4 años viene trabajando en la Armada Nacional, y actualmente se desempeña como jefe de la División Administrativa del Departamento de Alojamientos Militares, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TK	RIVEROS RODRIGUEZ BRENDA TATIANA	JDIV ADM DEALM		3124997454	Brenda.riveros@armada.milcom

10. ANEXOS.

- a. ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- b. ANEXO "B" PANTALLAZO SIMULADOR AMP VEHÍCULOS
- c. ANEXO "C" CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- d. ANEXO "D" PLAN DE COMPRAS

Atentamente,

Capitán de E-

ORTIZ PARRA

DE PROYECTO

SS HERNANDEZ BRYANT
ESTRUCTURADOR TÉCNICO
ECONÓMICO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUENTA No. A-02-01-01-004-009 "EQUIPO DE TRANSPORTE"							
ITEM	CLASIF UNSPSC	NOMBRE ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	DEALM	VALOR TOTAL
1	25101611 Camiones de carga	CAMION	CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA ENTRE 5 A 7 TON PARA EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS MILITARES DE LA BASE NAVAL LOGISTICA 01 ARC "BOLIVAR", INCLUYE SOAT, MATRÍCULA .	UNIDAD	\$175.000.000	1	\$175.000.000

Capitán de Fragata **SS HERNANDEZ BRYANT**
GERENTE DE PROYECTO

SS HERNANDEZ BRYANT
ESTRUCTURADOR TÉCNICO
ECONÓMICO

ANEXO "B"
PANTALLAZO SIMULADOR AMP VEHÍCULOS

Relación cotizaciones

SIMULADOR VEHÍCULOS

Solicitud de Cotización

Acción: Nuevo Vehículo

Limpiar

Versión: 51

24/02/2022

Nombre de la Entidad:

BASE NAVAL LOGÍSTICA ARC "BOLIVAR"

Nombre del Comprador:

CH CARLOS DAVIEL ISAZA MORALES

Código del comprador:

ALBERTO BERNALDEZ CARRANZA M. C.O.

NIT:

800141645-7

Municipio:

CARTAGENA

Teléfono:

3022624955

Fecha estimada:

2 de marzo de 2022

¿La Entidad se compromete al día por concepto de comprando y/o tramites ante la autoridad de tránsito respectiva?

SI

En este momento justifico las razones bajo las cuales integro el intervalo de precios.

Optimización de presupuesto asignado para la unidad

Artículos Solicitados de Cotización

Generar CSV

Letra/Segmento	División/Subdivisión	Intervalo de precios	Potencia	Puertas	Tracción	Ejes	Capacidad de carga	Unidades
Otros Tipos de Vehículos - Camión	Camión Bordo - 2 Ejes	Intervalo de precio 1	N/A	N/A	N/A	2 Ejes	5 a 7 Ton	1

Adecuaciones y Accesorios

Descripción	Cantidad	SI / No	Observaciones
Servicios de revisión en las referencias a cargo del Proveedor		NO	
Adhesivo de emblemas (por m2)		NO	
Alarma (por unidad)		NO	
Bancos centrales (por unidad)		NO	
Barras de luces, sistema de periferico y sirena (por unidad)		NO	
Bloqueo Central (por unidad)		NO	
Cámara de reversa (por unidad)		NO	
Cintas Retroreflectiva (por metro lineal)		NO	
Sensor de reversa (por unidad)		NO	
Carrocería adaptada para Flotador de estacas	1	SI	
Carrocería adaptada para Furgón		NO	
Copetín en cuero		NO	
Defensa		NO	
Dispositivo de localización vehicular (AVL)		NO	
Sistema de Rastreo Satelital con Monitoreo		NO	
Elevalunas Eléctricos		NO	
Luces Explotadoras		NO	
Fornos para los asientos (por silla)		NO	
Gancho trasero de fijación		NO	
Llantas doble propósito (por llanta)		NO	
Luces Parabrises		NO	
Película de seguridad (por vidrio)		NO	
Pintura (10% del exterior del Vehículo)		NO	
Piso en polietileno (por m2)		NO	
Radio Móvil (por unidad)		NO	
Vidrio polarizado (por vidrio)		NO	
Bumper		NO	
Winche		NO	
Aire Acondicionado		NO	
Seguridad Antirrobo para espejos, pomos y repuesto		NO	

Características del Vehículo y Tiempo de Entrega Requerido

NPR [4] [PL] 700P REWARD [150HP] MT 6200CC TD 4X2 ABS, Incluye carrocería con estaca matricula y SOAT

Mantenimiento Preventivo

Descripción	SI / No
50 mil Km o 2 años	SI

Requerimientos de la Matricula

Vehículo oficial de la Armada Nacional, con registro en ciudad o departamento que no genere sobre costos a las tasas de impuestos.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 14 de 16

Impuesto de Redemiento		
Si la presente adquisición da lugar al pago del impuesto de redemiento y la Entidad requiere que el Proveedor incluya el valor en su cotización. Indicar el valor exacto		
N/A		
Lugar de Entrega		
Ciudad de Entrega	otro	Unidades
Cartagena del Indio		1
Estructura y fecha entrega		
Agregar fila		Eliminar fila
Incluye SOAT		
Si / No	Vigencia	
SI	12 meses	
Gravámenes adicionales (estampillas)		
Indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás empujados territoriales. Los impuestos como IVA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.		
¿Cómo debe calcular el proveedor el valor de las estampillas?		
Sobre el valor sin impuestos		
No.	Descripción	% Gravamen
1	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1.00%
Agregar fila		Eliminar fila
Total Gravámenes adicionales		1.00%

Capitán de Fragata **OSCAR ANDRES ORTIZ PARRA**
GERENTE DE PROYECTO

SS HERNANDEZ BRYANT
ESTRUCTURADOR TÉCNICO
ECONÓMICO



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 15 de 16

ANEXO "C"
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante: Abdo Segundo Peraza Villacal
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Fecha y Hora Solicitud: 21/02/2022 12:00:00 a. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	16122	Fecha Registro:	2022-02-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	175.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	175.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	175.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	16122	Fecha Registro:	2022-02-21	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	PUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	SSP		175.000.000,00	0,00	175.000.000,00	175.000.000,00	0,00
					Total:	175.000.000,00				

Objeto:	ADQUISICION CAMION DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTO MILITARES BNO1
---------	---



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 16 de 16

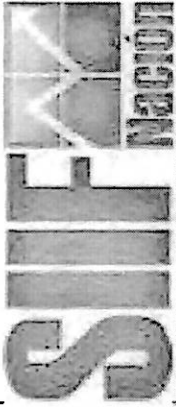
ANEXO "D"
PLAN DE COMPRAS

FORMATO PLAN DE COMPRAS HOMOLOGADO NUEVO CCP
GASTOS GENERALES - VIGENCIA 2022

SUB UNIDAD EJECUTORA					DETALLE		PRESUPUESTO ASIGNADO			
PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC	CUENTA 8 NIVEL	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ARTÍCULO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR
ADQUISICIÓN DE 01 CAMION TIPO NPR PARA EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS MILITARES DE LA BASE NAVAL LOGISTICA 01 ARC "BOLIVAR"	16	4-02-01-01-004-000	4-02-01-01-004-000-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES Y SUS PARTES, ACCESORIOS Y ACCESORIOS	CAMION TIPO NPR ADS, CAPACIDAD 44.792 KG, PESO 7.500 KG, PAGA EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS MILITARES DE LA BASE NAVAL LOGISTICA 01 ARC "BOLIVAR"	UNIDAD	175.000.000	1	175.000.000
TOTALES								175.000.000		

Capitán de Frag
Jefe Departamento de Asesoramientos Militares BNLO1

JURÉS ORTIZ PARRA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHapertuz
15-01-04-001

Alfio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Fecha y Hora Sistema:

21/02/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	16122	Fecha Registro:	2022-02-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	175.000.000,00		Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	175.000.000,00	Saldo x Comprometer:	175.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
Número:	16122	Fecha Registro:	2022-02-21	Número:	Tipo de contrato:						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	SSF		175.000.000,00	0,00	175.000.000,00	175.000.000,00	0,00	
Total:						175.000.000,00	0,00	175.000.000,00	175.000.000,00	0,00	
Objeto: ADOQUISICION CAMION DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTO MILITARES BNL01											

[Handwritten signature]
Firma Responsable



Armada Nacional - Base Naval Arc Bolívar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA

UT MORARCI AUTOCOM 2020
N.I.T. 901388019
CRA 43 N°62-24
Barranquilla, Atlantico
Atte: Franciso Jose Jaramillo Giraldo
amp.vehiculos@morarci.com

Número de Orden 87980
No de Instrumento
Instrumento agregación Vehículos III
Fecha de Emisión 06/04/22
Fecha de Vencimiento 10/08/22
Comprador Carlos Daniel Isaza Morales
Ordenador del gasto
Supervisor SJ ORTIZ MUÑOZ ANTONIO
Teléfono 3113357939
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.
Justificación ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.

Enviar a
Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolívar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena cartagena
Atte: Carlos Daniel Isaza Morales

Facturar a
Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolívar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena, cartagena
Atte: Carlos Daniel Isaza Morales

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 16122 veh03--Vehículo Seg1	1.0	Unidad	119.491.399,00	119.491.399,00
2	CDP 16122 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	16.935.600,00	16.935.600,00
3	CDP 16122 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	6.702.310,00	6.702.310,00
4	CDP 16122 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 16122 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 16122 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	1.202.767,00	1.202.767,00
7	CDP 16122 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 16122 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					144.332.076,00 COP

CERTIFICACIÓN BANCARIA

* **Actividad Económica** 4511

Especificación para Ninguno
pagos

* **Banco** Banco de Occidente

* **Cuenta Bancaria** 810-04824-9

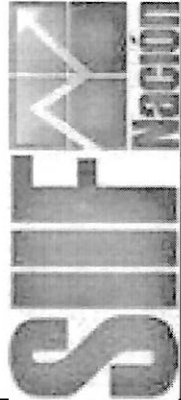
* **Tipo de Cuenta** Corriente

* **Régimen Tributario** Reg. Común

Certificado cuenta Ninguno
bancaria

Información adicional Ninguno

74



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.
Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mapertuz
15-01-04-001
22/04/2022 12:00:00 a. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 16122 de fecha 2022-02-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	34522	Fecha Registro:	2022-04-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	144.332.076,00	Valor Total Operaciones:	144.332.076,00 Saldo x Obligar: 144.332.076,00								
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	901388019	Razón Social:	UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020								
CUENTA BANCARIA											
Número:	810048249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE								
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	52528870	Nombre:	JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES								
VIÁTICOS											
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	DOCUMENTO SOPORTE						
					Número:	87980-ARC-CBNL01-2022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-04-22	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	SSF		144.332.076,00	0,00				
Total:						144.332.076,00	0,00	144.332.076,00	144.332.076,00		

Objeto:	ADQUISICION 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTO MILITARES, PE. 10-08-2022, SUP. SJ ORTIZ MUÑOZ ANTONIO				
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	4-2	2022-04-22	144.332.076,00	144.332.076,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Terceros Consorcios

Fecha y Hora Sistema:2022-04-22-8:47 a. m.

INFORMACIÓN GENERAL						
Código Interno	12218920	Estado	Activo			
Naturaleza Jurídica	Unión Temporal	Cámara Comercio				
Tipo de documento Identificación	NIT	Número de Matricula Mercantil				
Número Identificación	901388019					
Razón Social	UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020					
Objeto del Consocio						
Documento	Participantes		Participacion			
900110012	MORARCI GROUP S.A.S.		86			
900108579	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM SA		14			
INFORMACIÓN TRIBUTARIA						
Actividad Económica						
Código	Descripción					
11	COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS					
Responsabilidades Tributarias						
Tipo Responsabilidad Tributaria		Régimen Tributario		Autorretenedor		
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD		Régimen Ordinario		No		
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS		Régimen Ordinario		No		
FACTURADOR ELECTRONICO		Régimen Ordinario		No		
No registra Informacion de Entidad Vigilancia y control						
Ubicación						
Localización	E-Mail	Nombre del contacto	E-mail del contacto	No del AA	Región del AA	
Página Web		Designación del contacto		País del AA	Cludad del AA	
Nacional	licitaciones@morarci.com					
Dirección						
Tipo de Dirección	Dirección	Ciudad	Región	País	Teléfono	Fax
DOMICILIO CONTRACTUAL	CR 43 62 24	BARRANQUILLA	ATLANTICO	COLOMBIA	3091581,3174280 417	
NOTA: No registra Información de Representantes Legales						



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 04/04/2020

Página 1 de 3



PONENCIA MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 87980

DE:JDEALM

FECHA:27 de abril de 2022

PARA:CBNL01

COPIA: JDEADM

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	Orden de Compra
OBJETO	ADQUISICIÓN DE 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
CONTRATISTA	UT MORARCI AUTOCOM 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/04/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	10/08/2022
VALOR INICIAL	\$ 144.332.076
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 16122 del 21 de febrero de 2022
VALOR FINAL	\$ 150.541.796,00
FORMA DE PAGO	TOTAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	PENDIENTE
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 34522 del 22 abril de 2022
SUPERVISOR	SJ ORTIZ ANTONIO – DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	PENDIENTE
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN	N/A
	SOLICITADA	N/A
PRORROGA	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN

ADICION EN VALOR Y MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Base Naval Logística 01 ARC "Bolívar" tiene como función principal suministrar apoyo logístico a la Fuerza Naval del Caribe y sus componentes con el propósito de suplir sus necesidades para el cumplimiento de sus objetivos misionales. En desarrollo de esta labor y en su función como delegatario, se encarga de proyectar la adquisición de los bienes y servicios necesarios para atender las distintas actividades realizadas por los componentes adscritos a la Fuerza Naval del Caribe ejerciendo los

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01	Rige a partir de: 05/04/2020	Página 2 de 3

respectivos controles e implementando los mecanismos aplicables en procura de aprovechar al máximo los recursos presupuestales asignados y de evitar el detrimento del erario público.

Por su parte, el Departamento de Alojamientos Militares (DEALM-BNL01) en cumplimiento de su objetivo misional se encarga de "planear, organizar y adelantar actividades tendientes a garantizar el más alto grado de alistamiento la infraestructura de las viviendas fiscales, especialmente aquellas que por el paso del tiempo su deterioro ha sido progresivo afectando directamente a los usuarios, y como centralizador de las necesidades propias y de sus unidades adjuntas, adelantó el procedimiento administrativo para contratar la adquisición de 01 camión con el fin de transportar los insumos y equipos para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en las viviendas de la guarnición de Cartagena, de esta manera se aumentaría el pie de fuerza para optimizar los trabajos y brindar un mejor tiempo de reacción de cualquier eventualidad que se presente, dando como resultado la Orden de Compra No. 87980-ARC-CBNL01-2022 a la firma UT MONARCI AUTOCOM 2020 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A", por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$144.332.076,00) , incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan, con un plazo de ejecución hasta el 10 de agosto de 2022.

Teniendo en cuenta que la unidad cuenta con presupuesto asignado al CDP No. 16122 del 21 de febrero de 2022, por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$175.000.000,00), se pretende hacer uso de dicho presupuesto para completar el anexo técnico de dicho camión, en aras de que éste preste un mejor servicio y de manera más efectiva y segura en el ejercicio de las actividades propias para las cuales se adquirió.

VALOR DE LA ADICIÓN	SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VIENTE PESOS M/CTE (\$6.209.720,00)
RESPALDO PRESUPUESTAL DE LA ADICION (No. Y FECHA CDP)	CDP No. 16122 del 21 de febrero de 2022
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN	De conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del acuerdo marco, el pago se efectuará contra entrega previo cumplimiento de los requisitos señalados en la misma.
PLAZO PRORROGADO	N/A

Contando con los recursos solicitados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 16122 del 21 de febrero de 2022, se hace necesario modificar la Orden de Compra en el anexo técnico de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN ADICIÓN	VALOR
Pintura (10% del exterior del Vehículo)	\$513.200
Aire acondicionado:	\$ 4.310.880
Cintas Retrorreflectiva por 12 metros lineales	\$1.108.512
Vidrio polarizado por 03 vidrios	\$ 277.128
TOTAL ADICIONES	\$ 6.209.720,00
VALOR CONTRATO INICIAL	\$144.332.076,00
TOTAL CONTRATO	\$ 150.541.796,00

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

En la presente Orden de Compra No. 87980-ARC-CBNL01-2022, se requiere modificación de garantías, en el sentido de ampliar el valor de los amparos.

Finalmente el Departamento de Alojamientos y Viviendas Militares BNL01, acuerdo la modificación solicitada, debe atender los requisitos puntuales exigidos a enlistar y soportar en el Manual de contratación del Ministerio de defensa Nacional (Resolución 6302 del 31 de julio de 2014), numeral "5.3.2. Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato".

4. ANEXOS
Oficio No. 20220020951348093 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEALM, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por el Suboficial Jefe Ortiz Muñoz Antonio Supervisor del contrato.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01	Rige a partir de: 05/04/2020	Página 3 de 3

- Oficio 20220020951348623 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEALM-29.25, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por la Señora Jefe del Departamento de Administración, encargada de las funciones del Comando de La Base Naval Logística ARC "Bolívar", solicitando a la empresa UT MORARCI AUTOCOM 2020, aceptación de la modificación de la orden de Compra No. 87980- ARC-CBNL01-2022.
- Oficio de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020.

Atentamente,



Capitán de Fragata OSCAR ANDRES ORTIZ PARRA
Jefe Departamento Alojamientos Militares
GERENTE DE PROYECTO



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos
Protegemos el azul de la bandera

ARMADA
DE COLOMBIA

20220020951348093

No. 20220020951348093 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEALM-

Cartagena D.T y C 26-04-2022

Señora Capitán de Fragata
JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES
Jefe del Departamento de Administración BNL01
Encargada de las Funciones como Comandante de la Base Naval Logística No. 01 ARC "Bolívar"
Bocagrande Av. San Martín, Cra 2 No.10-02
Gn.

Asunto: Solicitud Aceptación Modificación Anexo Técnico Orden de Compra No. 87980

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Fragata, Jefe del Departamento de Administración BNL01, encargada de las funciones como Comandante de la Base Naval Logística No. 01 ARC "Bolívar", con el fin de solicitar la aprobación de modificatorio del anexo técnico de la orden de compra No. 87980 por valor de \$144,332,076, para adicionar los siguientes ítems que se encuentran en el catálogo de la tienda virtual discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN ADICIÓN	VALOR
Pintura (10% del exterior del Vehículo)	\$513.200
Aire acondicionado:	\$ 4.310.880
Cintas Retrorreflectiva por 12 metros lineales	\$1.108.512
Vidrio polarizado por 03 vidrios	\$ 277.128
TOTAL ADICIONES	\$ 6.209.720,00
VALOR CONTRATO INICIAL	\$144.332.076,00
TOTAL CONTRATO	\$ 150.541.796,00

Lo anterior, teniendo en cuenta que la unidad cuenta con presupuesto asignado por el CDP No. 16122 por valor de \$175.000.000.

Respetuosamente

Suboficial Jefe  JAZ ANTONIO
Supervisor Orden de Compra No. 87980

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
C Bocagrande Av. San Martín, Cra 2 No.10-02
www.armada.mil.co – brenda.riveros@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V13

 **COMPañIA**
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

010-2021000021



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos
Protegemos el azul de la bandera

ARMADA
DE COLOMBIA

20220020951348623

No. 20220020951348623 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEALM-29.25

Cartagena D.T y C 26-04-2022

Señores
UT MORARCI AUTOCOM 2020
Contratista Orden de Compra No. 87980
Carrera 43 N°62-24
Barranquilla Atlántico

Asunto: Solicitud Aceptación Modificación Anexo Técnico Orden de Compra No. 87980

Con toda atención me dirijo a los señores UT MORARCI AUTOCOM 2020, con el fin de solicitar la aprobación de modificatorio del anexo técnico de la orden de compra No. 87980 por valor de \$144,332,076, para adicionar los siguientes ítems que se encuentran en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN ADICIÓN	VALOR
Pintura (10% del exterior del Vehículo)	\$513.200
Aire acondicionado:	\$ 4.310.880
Cintas Retrorreflectiva por 12 metros lineales	\$1.108.512
Vidrio polarizado por 03 vidrios	\$ 277.128
TOTAL ADICIONES	\$ 6.209.720,00
VALOR CONTRATO INICIAL	\$144.332.076,00
TOTAL CONTRATO	\$ 150.541.796,00

Atentamente

Capitán de Fraga  JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES
Jefe del Departamento de Administración BNL01
Encargada de las Funciones como Comandante de la Base Naval Logística No. 01 ARC "Bolívar"

Vo.Bo: CF Oscar Andrés Ortiz Parra
Jefe del Departamento de Alojamientos Militares

Elaboró: TK Riveros Rodríguez Brenda Tatia

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
C. Bocagrande Av. San Martín, Cra 2 No.10-02
www.armada.mil.co - brenda.riveros@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V13



50-492100021

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2022

Señores
ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC BOLÍVAR
Cartagena

Referencia: O.C. 87980

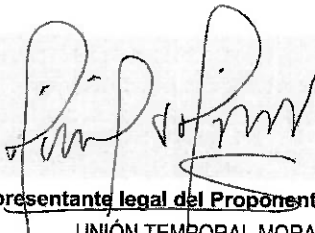
Asunto: Respuesta a solicitud de aprobación de modificación

El suscrito MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.306.607 de Polonuevo (Atlántico), domiciliado en Barranquilla, actuando en representación de la UT MORARCI AUTOCOM 2020, manifiesto aceptación a la solicitud de aprobación para el modificadorio del anexo técnico de la orden de compra No. 87980 por valor actual de \$144,332,076, para adicionar los siguientes ítems que se encuentran en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN ADICIÓN	VALOR
Pintura (10% del exterior del Vehículo)	\$513.200
Aire acondicionado:	\$ 4.310.880
Cintas Retrorreflectiva por 12 metros lineales	\$1.108.512
Vidrio polarizado por 03 vidrios	\$ 277.128
TOTAL ADICIONES	\$ 6.209.720,00
VALOR CONTRATO INICIAL	\$144.332.076,00
TOTAL CONTRATO	\$ 150.541.796,00

Por consiguiente, se acepta el nuevo valor total de la orden de compra, el cual será de CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150.541.796) m/cte.

Cordialmente,



Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020
Representante Legal:	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Documento de Identidad:	72.306.607
NIT:	901388019-3
Dirección física y Teléfono:	CRA 43 N° 62 – 24 - 3174280417
Correo Principal:	licitaciones@morarci.com

21
R/

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	319766
Número de orden de compra a modificar:	87980
Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolívar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	UT MORARCI AUTOCOM 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-29 10:21:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
81878	ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01	CDP-16122	CDP	16122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg1	1.0	Unidad	119491399.00	CDP-16122	119491399.00

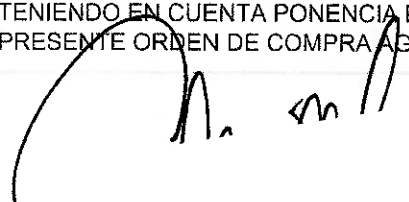
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	16935600.00	CDP-16122	16935600.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	6702310.00	CDP-16122	6702310.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-16122	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-16122	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	1202767.00	CDP-16122	1202767.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-16122	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-16122	0.00

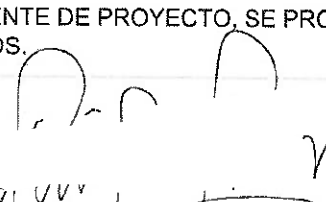
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Pintura (10% del exterior del Vehículo)	1.00	Unidad	513200.00	CDP-16122	513200.00
Nuevo	Nuevo	Aire acondicionado	1.00	Unidad	4310880.00	CDP-16122	4310880.00
Nuevo	Nuevo	Cintas Retroreflectiva por 12 metros lineales	12.00	Unidad	92376.00	CDP-16122	1108512.00
Nuevo	Nuevo	Vidrio polarizado por 03 vidrios	3.00	Unidad	92376.00	CDP-16122	277128.00

Detalle o justificación de la aclaración

TENIENDO EN CUENTA PONENCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE PROYECTO, SE PROCEDE A MODIFICAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AGREGANDO 04 ITEMS NUEVOS.


Nombre: **CV Carlos Isaza Morales**


Firma de proveedor: **U.T. MORARCI AUTOCOM 2020**
Nombre: **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**



Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA

UT MORARCI AUTOCOM 2020
N.I.T. 901388019
CRA 43 N°62-24
Barranquilla, Atlantico
Atte: Franciso Jose Jaramillo Giraldo
amp.vehiculos@morarci.com

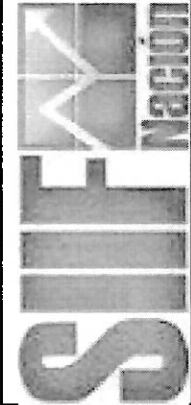
Número de Orden 87980
No de Instrumento
Instrumento agregación Vehículos III
Fecha de Emisión 06/04/22
Fecha de Vencimiento 10/08/22
Comprador Carlos Daniel Isaza Morales
Ordenador del gasto
Supervisor SJ ORTIZ MUÑOZ ANTONIO
Teléfono 3113357939
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.
Justificación ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON
CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS
PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS
MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL
PRESENTE ESTUDIO.

Enviar a
Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena cartagena
Atte: Carlos Daniel Isaza Morales

Facturar a
Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena, cartagena
Atte: Carlos Daniel Isaza Morales

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 16122	veh03--Vehículo Seg1	1.0	Unidad	119.491.399,00	119.491.399,00
2	CDP 16122	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	16.935.600,00	16.935.600,00
3	CDP 16122	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	6.702.310,00	6.702.310,00
4	CDP 16122	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 16122	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 16122	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	1.202.767,00	1.202.767,00
7	CDP 16122	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 16122	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
9	CDP 16122	Pintura (10% del exterior del Vehículo)	1.0	Unidad	513.200,00	513.200,00
10	CDP 16122	Aire acondicionado	1.0	Unidad	4.310.880,00	4.310.880,00
11	CDP 16122	Cintas Retrorreflectiva por 12 metros lineales	12.0	Unidad	92.376,00	1.108.512,00
12	CDP 16122	Vidrio polarizado por 03 vidrios	3.0	Unidad	92.376,00	277.128,00
					150.541.796,00	COP

FORMATO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO					
Proceso: Financiero					
Rige a partir de: 09/11/2018					
Pag 1 de 1					
Autoridad: JOLA					
Código: FIN-FT-025-JOLA-V02					
ARMADA NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA					
MDN-COBFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01					
SOLICITUD : No					
DE: CBNL01					
ACCIÓN: JSEPREBNI01					
Documento soporte No.					
ORDEN DE COMPRA No. 87980					
Certificado Disponibilidad Presupuestal					
16122					
Registro Presupuestal No.					
Reserva Actual X					
34522					
Plazo de Ejecución/ Vencimiento:					
10/08/2022					
Nit Proveedor					
901368019					
UT MORARC AUTOCOM 2020					
Razon Social:					
No. Cuenta Bancaria:					
810-04824-9 Banco da Occidente Tipo de Cuenta: CORRIENTE					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO					
DEPENDENCIA AFECTACIÓN RUBRO CONCEPTO REC SIT VALOR ACTUAL TIPO OPERACIÓN CREACIÓN ADICIÓN REDUCCIÓN NUEVO SALDO					
70-BN1 A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE 16 sep 144.332.076,00 6.205.720,00 150.541.795,00					
TOTAL 144.332.076,00 6.205.720,00 150.541.795,00					
Objeto CRP					
ADQUISICION DE 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO					
CALENDARIZACION DE OBLIGACIONES					
FECHA TIPO PAGO Parcial \$ Final \$ Total \$					
Jefe contractual: Diana Acevedo Guerra					
Elaboró: MA2 Bermudez Escalante Andres					
Ejecutivo de Contratos					
Control Seccion Presupuesto: TK Christian Andres Cherry Salcedo					
Jefe de Contratos: CF Ana Maria Garcia Perela					
Jefe Departamento Administracion: CF Jenny Alexandra Camacho Torres					
Capi					
DEL 19/04/2025					
Capi					
Capi					



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHapertuz
15-01-04-001
2022-05-09-4:43 p. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 16122 de fecha 2022-02-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34522	Fecha Registro:	2022-04-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	144.332.076,00	Valor Total Operaciones:	6.209.720,00		Valor Actual:	150.541.796,00	Saldo x Obligar:
							150.541.796,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901388019	Razón Social:	UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020	Medio de Pago:		Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------------	----------------	--	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	810048249	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES	Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
-----------------	------------	---------	--------------------------------	--------	---

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	87980-ARC-CBNL-01-2022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-04-22
	Genera Viáticos:								

DOCUMENTO SOPORTE

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	SSF	2022-05-09	144.332.076,00	6.209.720,00		
					Total:	144.332.076,00	6.209.720,00	150.541.796,00	150.541.796,00

Objeto: ADQUISICION 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTO MILITARES, PE. 10-08-2022, SUP. SJ ORTIZ MUÑOZ ANTONIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATÁLOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2022-04-22	144.332.076,00	144.332.076,00	NINGUNO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2022-08-10	6.209.720,00	6.209.720,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

26

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO SOLICITUD CONSTITUCION DE GARANTIAS	
Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-018-JOLA-V06	Rige a partir de: 03/09/2015	Página 1 de 1



ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR"

Cartagena de Indias D.T y C., 29 de abril del 2022.

UT MORARCI AUTOCOM 2020
N.I.T. 901388019
CRA 43 N°62-24 Barranquilla, Atlántico
Correo: amp.vehiculos@morarci.com

Asunto: Expedición de Garantía.

En el marco de la orden de compra No. 87980-ARC-CBNL01-2022, me permito solicitar la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR NIT. 800.141.645-7**, con la siguiente información:

AMPAROS	%	VALOR AMPARADO	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 15.054.179,60	10/02/2023
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	\$ 15.054.179,60	10/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10	\$ 7.527.089,80	10/08/2024

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, si no con su expedición en debida forma.

Atentamente,

Capitán. **DANIEL ISAZA MORALES**
Comandante Base Naval A.R.C. "BOLIVAR"

CF JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES
Jefe Departamento Administración BNL01

CF ANA VICTORIA GARCIA PEREIRA
Jefe Contratos BNL01

TN CASTILLA ALTAMAR JESUS
Jefe Precontractual ADBNL01

Elaboró: MA2 BERMUDEZ ESCALANTE ANDRES
Ejecutivo de contratos BNL01

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 8



La seguridad es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES DE TODOS



ARMADA DE COLOMBIA

ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC “BOLIVAR”

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

LAPSO del 25 abril 2022 al 05 mayo 2022
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

ORDEN DE COMPRA	:	87980
CONTRATISTA	:	UT MORARCI AUTOCOM 2020
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 DE AGOSTO 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10 DE AGOSTO 2022
VALOR INICIAL	:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$144'332.076,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
ADICIÓN (S)	:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$6'209.720,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150'541.796,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TÉCNICO ELECTRÓNICO
SUPERVISOR INICIAL	:	Antonio Ortiz Muñoz, Inspector mantenimiento DEALM, acto designación 25/04/2022
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 87980 suscrito con la empresa UT MORARCI AUTOCOM 23020 NIT. 901388019, representada legalmente por MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 12 de 2020 ⁵ y la Resolución No. 0068 de 2022⁶

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º “De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales”, 5º “De los Derechos y Deberes de los Contratistas”, 11º “De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales”, 12º “De la Delegación para Contratar”, 26º “Del Principio de Responsabilidad”, 50º “De la Responsabilidad de las Entidades Estatales”, 51º “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos”, 52º “De la Responsabilidad de los Contratistas”, 53º “De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores” 1, 56º “De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal”.

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º “Responsabilidad de los interventores”, 83º “Supervisión e interventoría contractual” y 84º “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”.

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, “Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

28

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 8

, "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia que a la fecha el trámite para la adquisición del vehículo tipo camión de estacas destinado al Departamento de Alojamiento militares de BNL01 está en proceso pero aún faltan varios documentos para diligenciar por parte del contratista y de BNL01 para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en la orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran que no se ha podido realizar la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:
ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.
(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Solicitud aceptación modificación anexo técnico orden de compra 87980	26/04/2022	Adición ítems: aire acondicionado, cinta retrorreflectiva, por 12 metros, polarización 03 vidrios aplicación pintura anticorrosiva		\$6'209.720
Ponencia aprobación modificación	26/04/2022	Adición ítems: aire acondicionado, cinta retrorreflectiva, por 12 metros, polarización 03 vidrios aplicación pintura anticorrosiva		\$6'209.720
Póliza modificada BQ-100052753	30/04/2022	Modificación de la póliza por adición de valor	Adquisición accesorios para el camión comprado para su adecuado rodamiento.	\$6'209.720

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 3 de 8

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
INICIAL: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECE Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$144'332.076,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.	\$144'332.076,00	\$144'332.076,00	N/A	N/A	\$144'332.076,00
MODIFICACIÓN: CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150'541.796,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.	(\$150'541.796,00	\$150'541.796,00	N/A	N/A	\$150'541.796,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u>BQ-100052753</u> DE FECHA <u>30/04/2022</u>
	<u>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</u>
	<u>06/04/2022</u>

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Desde 00:00 horas del 06/04/22	Hasta 24:00 horas del 10/02/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		Desde 00:00 horas del 10/08/22	Hasta 24:00 horas del 10/08/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		06/04/2022	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
		DESDE	HASTA	
XXXXXXXXXXXXXX		00:00 horas del 10/08/22	24:00 horas del 10/08/24	XXXXXXXXXX

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 4 de 8	

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	10/08/22	\$150'541.796,00					\$150'541.796,00	\$150'541.796,00	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
87980	10/08/22	16122 2022-02-21	\$175'000.000,00	N/A	N/A Of. c. c. con. No. del de 20XX	N/A Of. c. No. /MDN/COGFM/COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-5.3 del de 20XX por valor de \$ 00	34522 22/04/2022	\$150'541.796.00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviar)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 5 de 8	

A la fecha NO se ha recibido el bien a Satisfacción debido a que la adquisición del mismo todavía está en trámite.

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	10/08/22	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX	XX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXXXXXXXXX

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba que aún no se ha realizado la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ², que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se ha mantenido una constante comunicación con la empresa UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 y con el Departamento de Administración con el fin de agilizar el trámite para la adquisición del camión sin embargo a la fecha no se ha consolidado la modificación del contrato lo que ha impedido que matricular el camión, que sería el tramite más demorado para realizar.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
01	A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO EL CAMION POR PARTE DEL CONTRATISTA	0%	\$0,00

OBSERVACIONES:

1. EL DIA 25 DE ABRIL EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE DEBIDO A QUE SE LE ASIGNÓ POR MEDIO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA LA SUMA DE \$175'000.000,00 Y EL VALOR DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL ES DE \$144'332.076,00 QUEDANDO UN SOBRANTE DE \$25'667.924 LO CUAL PERMITE QUE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR SOLICITE UNA ADICCON PARA UTILIZAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUBRIR UNAS NECESIDADES ASÍ: INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN LA CABINA DEL CONDUCTOR PARA COMODIDA DURANTE LAS JORNADA LARGAS DE TRABAJO POR VALOR DE \$4'310.880, RECUBRIMIENTO CON PINTURA ANTICORROSIVA PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DEL CAMION POR VALOR DE \$513.200, POLARIZACIÓN 03 VIDRIOS DE LA CABINA POR VALOS DE \$277.128 E INSTALACION A LA CARROCERIA DE LAS CINTAS RETRORREFLECTIVAS POR 12 METROS LINEALES OBLIGATORIAS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO POR VALOR DE \$1'108.512 SEGUN LO INFORMADO POR LA EMPRESA. EL VALOR DE LA ADISION SERIA DE \$6'209.720, LO QUE SUMA EL VALOR TOTAL DE \$150'541.796,00
2. SE REALIZA LA PONENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL.

² Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 6 de 8

- 3. SE ENVIA OFICIO A LA SEÑORA CAPITAN DE FRAGATA JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO CBNL01
- 4. EN LA FECHA 02/05/2022 LA UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 ENVIA OFICIO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACEPTANDO LA ADICIÓN.
- 5. EN LA FECHA EL CONTRATISTA ENVIA COMPROBANTE DE LA POLIZA A ADMINISTRACION FIN VERIFICAR VALIDEZ Y CUBRIMIENTO
- 6. EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A ACTUANLIZAR EL VALOR DEL CRP A LASUMA DE LA ADICION.
- 7. ESTA PENDIENTE EL REGISTRO DEL REGISTRO DE LA MODIFICACION DEL CONTRATO INCREMENTANDO EL VALOR PARA EL PAGO DE LAS ADICIONES TÉCNICAS REALIZADAS AL CAMION.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- 1. TENIENDO PRESENTE QUE MI ESPECIALIDAD ES DE TECNICO ELECTRONICO Y EN PROCURA DE OBTENER UN BIEN EN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y FUNCIONALDAD SE REALIZA EL REQUERIMINETO POR EL CORREO INSTITUCIONAL AL SEÑOR JEFE TÉCNICO VICTOR PEREZ CAMPUZANO JEFE DEL TALLER DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES BNL01 CON EL FIN DE SOLICITAR APOYO EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION DEL CAMION DE UN TECNICO DE MOTORES VEHICULARES.
- 2. SE SOLICITA AL SEÑOR JT JUAN CARLOS CORPAS MARTINEZ DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALE PARA QUE SE TRAMITE EL SEGURO CONTRA ACCIDENTES A TODO RIEZGO.
- 3. SE CORROBORA QUE ESTE VEHICULO FUE GESTIONADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES Y EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE SE PRESENTAN EN LOS ALOJAMEINTOS MILITARES DE LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
- 4. TAMBIEN SE INFORMA QUE DEBIDO A QUE ESTOY EN EL PROCESO DE RETIRO DE LA ARMADA NACIONAL CULMINANDO EL MES DE MAYO 2022 EXISTE LA POSIBILIDAD QUE DEBA SER REEMPLAZADO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR ANTES DEL TERMINO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

A la fecha no se ha podido verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, porque no ha enviado la documentación correspondiente al mes de mayo 2022 y así constatar en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019,

Las ultimas obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 06 de abril de 2022, suscrito por el Revisor Fiscal EDUARDO MEJIA LEGUIA en el que certifica que se encontraba hasta ese momento al día en sus pagos a fecha 04 de abril de 2022, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

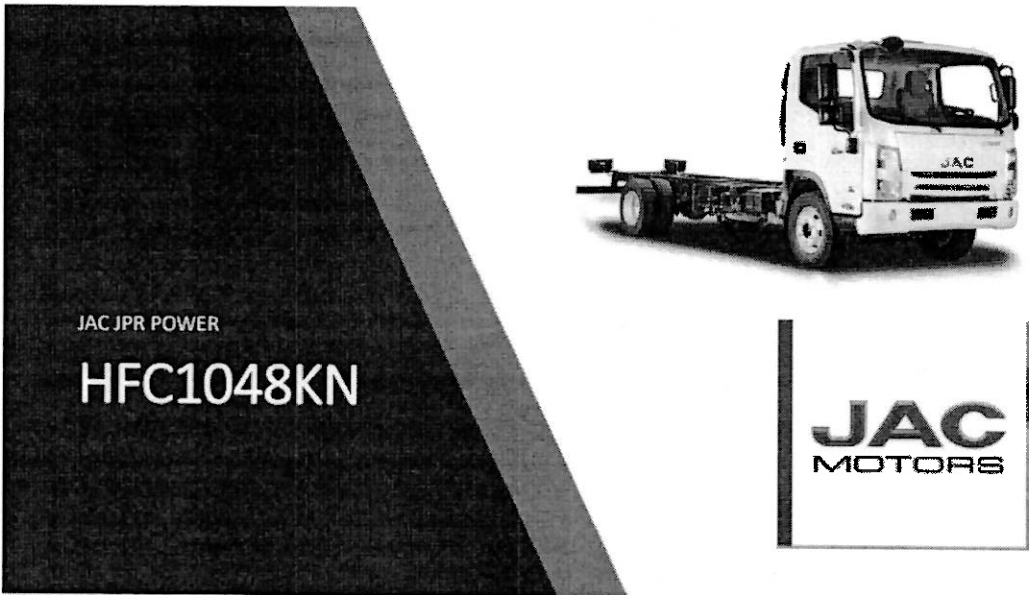
 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 7 de 8

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que existe materialización de los mismos hasta que el vehículo en mención no se encuentre recibida a satisfacción en las instalaciones de la Base Naval Logística No.1 ARC "Bolívar".
Incluso que al camión hay que realizarle el cubrimiento del seguro a todo riesgo antes que pueda salir a la calle a rodar por la ciudad de Cartagena de Indias.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido pendiente el cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).
No se puede cumplir con este ítem, sin embargo, se anexa foto del brocharé del camión adquirido.





FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

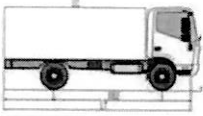
Proceso: Adquisiciones

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Autoridad: JOLA

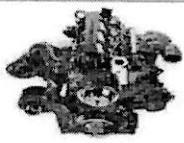
Rige a partir de: 07/05/2020

Página 8 de 8



Modelo		HPC3000 (JAC POWER)	
Dimensiones y pesos			
PVB (kg)		8.400	
Capacidad de carga (kg)		3.400	
Tara (kg)		2.800	
Peso eje delantero (kg)		1.205	
Peso eje trasero (kg)		1.305	
Capacidad máxima de eje delantero (Tn)		3.054	
Capacidad máxima de eje trasero (Tn)		6.051	
Dist. Distancia entre ejes (mm)		3.300	
Largo Total (mm)		5.900	
Ancho Total (mm)		1.970	
Altura Total (mm)		2.310	
Longitud cabina (mm)		1.750	
Distancia rueda delantera al ángulo anterior del (mm)		1.110	
Distancia rueda trasera al ángulo posterior tras. (mm)		1.530	
Factor Rueda		0,92	
Capacidad Tanque de Combustible (Ltr.)		100	
Neumáticos		215/75 R17,5	
Nº Ruedas		6	
Nº ejes		2	

Motor		Diesel Turbo Cargado - intercooler	
Tipos		Continuos	
Marca		1973-2047154	
Modelo		Euro IV	
Norma emisora		Directa Common Rail - Bosch	
Tipos inyección		4 En línea	
Nº Cilindros		3.360	
Cilindrada (cm3)		154 22	
Potencia Máxima (hp)		96,90 kg-m @ 1.380 r.p.m	
Torque max. (kg-m)		17,1	
Relación de Compresión		2000	
Revoluciones Max. Rotencia (r.p.m)			



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio _____ Termina _____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0 %

Atentamente,



Firma

Suboficial Jefe. ORTIZ MUÑOZ ANTONIO

C.C. _____ de Bogotá D.C.

Base Naval Logística No.1 ARC "Bolívar"

6501400 Ext. 11780

antonio.ortiz@armada.mil.co



tu compañía siempre

NIT 060.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	BQ-100052753	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	28302732	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/04/2022	24:00 Horas Del	10/08/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICION DE 1 CAMION CON CAPOACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS
PARA L DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTO MILITARES BNL01, ACUERDO
A ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE
ESTUDIO





tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Flancos
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100052753 y endoso, 2 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 Asegurado o Beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLIVAR , expedida por la Compañía en 11/05/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 11 días del mes MAYO del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-019-JOLA-V07

Rige a partir de: 29/01/2021

Página 1 de 1



APROBACIÓN DE GARANTÍAS
Orden de compra No. 87980-ARC-CBNL01-2022

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL -
BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" Y UT MORARCI AUTOCOM 2020 N.I.T. 901388019

CRP No. 34522 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:
PÓLIZA No. BQ-100052753 ANEXO 2
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE MAYO DE 2022
EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VALOR ORDEN DE COMPRA: CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150.541.796) incluido el IVA y demás derogaciones que
correspondan.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS
PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.

AMPAROS	%	VALOR AMPARADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$ 15.054.179,60	06/04/2022 - 10/02/2023	
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10	\$ 15.054.179,60	10/08/2022 - 10/08/2024	
CALIDAD DEL SERVICIO	5	\$ 7.527.089,80	10/08/2022 - 10/08/2024	

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la
Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo los requisitos de perfeccionamiento. Para constancia
se firma la presente aprobación en Cartagena a los días...

Atentamente,

Capitán de Navío
Comandante Base Naval A.R.C. "BOLIVAR"

CF JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES
Jefe Departamento Administración BNL01

CF ANA VICTORIA GARCIA PEREIRA
Jefe Contratos BNL01

TN CASTILLA ALTAMAR JESUS
Jefe Precontractual ADBNL01

Elaboró: MA2 BERMUDEZ ESCALANTE ANDRES
Ejecutivo de contratos BNL01

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-019-JOLA-V07

Rige a partir de: 29/01/2021

Página 1 de 2

ANEXO 1 _ SOPORTE CONSULTA DE POLIZA

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT

☒ Cumplimiento

☐ Judiciales

☐ Arrendamiento

☐ Otros Ramos

Certificado No.

28302732

☒ El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

FDGA1Bswr2RhKezIQkvGQA==

Numero de póliza

100052753

Número de anexo

2

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición

11/05/2022

Inicio de vigencia Global

06/04/2022

Fin de vigencia Global

10/08/2024

Tomador

UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020

Asegurado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL BASE

Valor asegurado

37.635.449,00

Movimiento

MODIFICACION SIN COBRO DE

Objeto de póliza

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS VALORES ASEGURADO CORRECTOS DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS EN LA POLIZA SON:

//

CUMPLIMIENTO \$ 15.054.179.60

CORRECTO FUNCIONAMIENTO \$ 15.054.179.60

CALIDAD \$ 7.527.089.80

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 06/04/2022	24:00 Horas del 10/02/2022	\$ 15.054.179.60	\$ 0.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 10/08/2022	24:00 Horas del 10/08/2024	\$ 7.527.089.80	\$ 0.00
CALIDAD	00:00 Horas del 10/08/2022	24:00 Horas del 10/08/2024	\$ 15.054.179.60	\$ 0.00

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bocagrande Carrera 2 No. 10-02 BNI - Conmutador 6501400 Ext. 1412, Cartagena, Colombia

ARC-FT-001-AYGAR-V13

COMPañIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

SG-204/006521



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-020-JOLA-V05

Rige a partir de: 20/02/2020

Página 1 de 2



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos

Armada
de Colombia

ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 12 de mayo de 2022
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	SJ ORTIZ MUÑOZ ANTONIO
CC. No.	79.693.715
DEPENDENCIA	DEALM
TELÉFONO (S)	3113357939
CELULAR	3113357939
ESPECIALIDAD	ELECTRONICO
CARGO	INSPECTOR MANTENIMIENTO DEALM
ORDEN DE COMPRA No.	87980
OBJETO	ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A” DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 de agosto de 2022
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$144.332.076,00) incluidas todas las erogaciones que correspondan.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$144.332.076,00) incluidas todas las erogaciones que correspondan.
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Mensual
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP,POLIZA,APROBACION PÓLIZA
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y devolverlo a la unidad delegataria
NUMERO DE VISITAS	N/A

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 016 del 28 de mayo de 2018 por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos “2” Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 “*Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo*”, por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido el plazo para la liquidación del contrato y hasta el cumplimiento de las obligaciones posteriores a la liquidación de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 6302 del 31 de julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, la Directiva Permanente No 0012/2020 del Ministerio de Defensa Nacional, que trata sobre *Políticas de Contratación del Sector Defensa*, el Decreto 1082/2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y, la Resolución No. 0068 del 11 de enero del 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

Suboficial Jefe ORTIZ MUÑOZ ANTONIO
Supervisor orden de compra No. 87980

Capitán de Navío CARLOS DANIEL SÁA MORALES
Comandante Base Naval A.R.C. “BOLIVAR”

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-020-JOLA-V05	Rige a partir de: 20/02/2020	Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, SJ ORTIZ MUÑOZ ANTONIO A/B DEALM, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.693.715, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

- 1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
- 2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”;
- 3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
- 4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
- 5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
- 6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

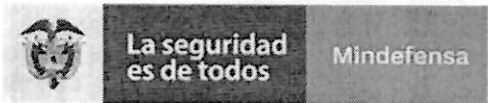
Para constancia de lo anterior, como supervisor orden de compra No. 87980, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A” DEL PRESENTE ESTUDIO, Se firma el presente documento en la ciudad de Cartagena, a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).

Suborcial Jefe ORTIZ MUÑOZ ANTONIO
Supervisor orden de compra No. 87980

Capitán de Navío CARLOS DANIEL ISAZA MORALES
Comandante Base Naval A.R.C. “BOLIVAR”

39
24

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 9



ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC “BOLIVAR”

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

LAPSO del 05 mayo 2022 al 05 junio 2022

ORDEN DE COMPRA	:	87980
CONTRATISTA	:	UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 DE AGOSTO 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10 DE AGOSTO 2022
VALOR INICIAL	:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$144'332.076,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
ADICIÓN (S)	:	SEIS MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$6'209.720,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150'541.796,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TÉCNICO ELECTRÓNICO
SUPERVISOR INICIAL	:	Antonio Ortiz Muñoz, Inspector mantenimiento DEALM, acto designación 25/04/2022
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 87980 suscrito con la empresa UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 23020 NIT. 901388019, representada legalmente por MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 12 de 2020 ⁵ y la Resolución No. 0068 de 2022⁶, “EJECUCIÓN”, en el presente informe deja constancia que a la fecha el

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º “De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales”, 5º “De los Derechos y Deberes de los Contratistas”, 11º “De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales”, 12º “De la Delegación para Contratar”, 26º “Del Principio de Responsabilidad”, 50º “De la Responsabilidad de las Entidades Estatales”, 51º “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos”, 52º “De la Responsabilidad de los Contratistas”, 53º “De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores” ¹, 56º “De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal”.

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º “Responsabilidad de los interventores”, 83º “Supervisión e interventoría contractual” y 84º “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”.

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, “Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 9

trámite para la adquisición del 01 vehículo tipo camión marca JAC modelo JRP POWER color blanco de estacas con carpa, cinta retrorreflectiva según norma colombiana, aire acondicionado y vidrios polarizados. Destinado para transportar el material requerida con el cual se realiza los mantenimientos del Departamento de Alojamiento militares de BNL01; aún faltan la matricula del camión que se encuentra en trámite directamente entre la Unión temporal y el Suboficial Segundo Farelo, orgánico de BNL06, quien es el centralizador de los vehículos de la Armada Nacional en Bogotá D.C.

Se tramitó el envío de 01 señal donde se solicita por parte del señor CBNL01 al señor CBNL6 incluir el camión en el parque automotor del Comando de la Armada Nacional, matriculándolo en el municipio de Funza y de esta manera procurar su inclusión en los contratos anuales del pago del SOAT, del pago de la póliza de seguro todo riesgo de vehículos y la asignación del chip para el suministro de combustible.

También se tramito señal del señor JDEALM-BNL01 al señor JDESEG-BNL01 con el fin de solicitar apoyo para la verificación del camión en el momento de la recepción, al igual que sea incluido en el contrato del seguro todo riesgo para vehiculos y también solicitando le sea asignado un chip para el suministro de combustible.

Por medio de correo enviado a la señora Yiseth Castro, se le da a conocer cómo va el proceso de la adquisición del vehículo y el trámite que está pendiente para concretar la venta del camión, explicándole, en qué condiciones se debe entregar el camión en la Base Naval ARC "Bolívar", cuales documentos debe entregar para tramitar el pago de la factura de venta por parte de la empresa, e incluso, anteriormente se le envió otro correo con una ayuda de presentación para que la Unión temporal Morarci autocom 2020 utilicen los medios adecuados para el proceso de facturación.
También el día 25 de mayo se le envía fotos del informe de supervisión para que se vaya adelantando la facturación.

El día 25 de mayo 2022 se le envía correo electrónico a la señora Yiseth Castro para contestarle la duda que tiene sobre cuál es el NIT que debe utilizar para facturar por lo que se le consulta a la Señorita Teniente de Corbeta Brenda Tatiana Riveros Rodríguez quien sugiere que la factura de compra se realice con el NIT de la Base Naval ARC "Bolívar" y si es necesario se incluya una nota donde se informe que el camión queda registrado en el Comando de la Armada Nacional con el NIT respectivo.

- 1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:**
ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.

40
7/1

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 3 de 9

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Solicitud aceptación modificación anexo técnico orden de compra 87980	26/04/2022	Adición Ítems: aire acondicionado, cinta retrorreflectiva, por 12 metros, polarización 03 vidrios aplicación pintura anticorrosiva		\$6'209.720
Ponencia aprobación modificación	26/04/2022	Adición Ítems: aire acondicionado, cinta retrorreflectiva, por 12 metros, polarización 03 vidrios aplicación pintura anticorrosiva		\$6'209.720
Póliza modificada BQ-100052753	30/04/2022	Modificación de la póliza por adición de valor	Adquisición accesorios para el camión comprado para su adecuado rodamiento.	\$6'209.720
Póliza corregida BQ-100052753	11/05/2022	Modificación de la póliza por adición de valor	Adquisición accesorios para el camión comprado para su adecuado rodamiento.	\$6'209.720

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
INICIAL: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$144'332.076,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.	\$144'332.076,00	\$144'332.076,00	N/A	N/A	\$144'332.076,00
MODIFICACIÓN: CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150'541.796,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.	\$150'541.796,00	\$150'541.796,00	N/A	N/A	\$150'541.796,00

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 4 de 9

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañía ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u>BQ-100052753</u> DE FECHA <u>30/04/2022</u> <u>COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</u> <u>06/04/2022</u>
--	--

MODIFICACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañía ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u>BQ-100052753</u> DE FECHA <u>11/05/2022</u> <u>COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</u> <u>06/04/2022</u>
---	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Desde 00:00 horas del 06/04/22	Hasta 24:00 horas del 10/02/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		Desde 00:00 horas del 10/08/22	Hasta 24:00 horas del 10/08/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		06/04/2022	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
	Día que se entregue el camión en la base 00:00 horas del 10/08/22	24:00 horas del 10/08/24	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	10/08/22	\$150'541.796,00	---	-----	---	-----	\$150'541.796,00	\$150'541.796,00	0%
-----	-----	-----	---	-----	---	-----	-----	-----	-----

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 5 de 9

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:
(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
87960	10/08/22	16122 2022-02-21	\$175'000.000,00	N/A	N/A Oficio con radicado No. de 20XX del de 20XX	N/A Oficio No. /MON/COGEM- COARC-SECAR- JEPLAN-DPLAN- DIGEFUN-9.3 del de 20XX por valor de \$.00	34522 22/04/2022	\$150'541.796,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

A la fecha NO se ha recibido el bien a Satisfacción debido a que la adquisición del mismo todavía está en trámite si se está matriculando ante el tránsito.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	10/08/22	Adquisición de 01 camión con capacidad de carga de 5 a 7 toneladas	\$150'541.796,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba que aún NO se ha realizado la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se ha mantenido una constante comunicación con la empresa UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 y con el Departamento de Administración con el fin de agilizar el trámite para la adquisición del camión, se realizaron las correcciones en la elaboración de la póliza, se modificó la fecha de notificación del cargo con el fin de ajustarla a la fecha de elaboración de la póliza, se corrigió el registro único tributario y está en trámite la matrícula del camión.

¹ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 6 de 9

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
01	Por tratarse de un bien mueble A-02-01-01-004-009 equipo de transporte aún no contamos con el camión en las instalaciones de BNL01	0%	\$0,00
-----	-----	---	-----

OBSERVACIONES:

- EL DIA 25 DE ABRIL EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE DEBIDO A QUE SE LE ASIGNÓ POR MEDIO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA LA SUMA DE \$175'000.000,00 Y EL VALOR DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL ES DE \$144'332.076,00 QUEDANDO UN SOBRANTE DE \$25'667.924 LO CUAL PERMITE QUE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR SOLICITE UNA ADICIÓN PARA UTILIZAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUBRIR UNAS NECESIDADES ASÍ: INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN LA CABINA DEL CONDUCTOR PARA COMODIDAD DURANTE LAS JORNADA LARGAS DE TRABAJO POR VALOR DE \$4'310.880, RECUBRIMIENTO CON PINTURA ANTICORROSIVA PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DEL CAMION POR VALOR DE \$513.200, POLARIZACIÓN 03 VIDRIOS DE LA CABINA POR VALOS DE \$277.128 E INSTALACION A LA CARROCERIA DE LAS CINTAS RETRORREFLECTIVAS POR 12 METROS LINEALES OBLIGATORIAS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO POR VALOR DE \$1'108.512 SEGUN LO INFORMADO POR LA EMPRESA. EL VALOR DE LA ADISION SERIA DE \$6'209.720, LO QUE SUMA EL VALOR TOTAL DE \$150'541.796,00
- SE REALIZA LA PONENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL.
- SE ENVIA OFICIO A LA SEÑORA CAPITÁN DE FRAGATA JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO CBNL01
- EN LA FECHA 02/05/2022 LA UNIÓN TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 ENVIA OFICIO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACEPTANDO LA ADICIÓN.
- EN LA FECHA EL CONTRATISTA ENVIA COMPROBANTE DE LA POLIZA A ADMINISTRACION FIN VERIFICAR VALIDEZ Y CUBRIMIENTO
- EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A ACTUALIZAR EL VALOR DEL CRP A LA SUMA DE LA ADICIÓN.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- TENIENDO PRESENTE QUE MI ESPECIALIDAD ES DE TÉCNICO ELECTRONICO Y EN PROCURA DE OBTENER UN BIEN EN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y FUNCIONALDAD SE REALIZA EL REQUERIMINETO POR EL CORREO INSTITUCIONAL AL SEÑOR JEFE TÉCNICO VICTOR PEREZ CAMPUZANO JEFE DEL TALLER DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES BNL01 CON EL FIN DE SOLICITAR APOYO EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION DEL CAMION DE UN TECNICO DE MOTORES VEHICULARES.
- SE SOLICITA AL SEÑOR JT JUAN CARLOS CORPAS MARTINEZ DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALE PARA QUE SE TRAMITE EL SEGURO CONTRA ACCIDENTES A TODO RIEZGO.
- SE CORROBORA QUE ESTE VEHICULO FUE GESTIONADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES Y EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE SE PRESENTAN EN LOS ALOJAMEINTOS MILITARES DE LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
- TAMBIEN SE INFORMA QUE DEBIDO A QUE ESTOY EN EL PROCESO DE RETIRO DE LA ARMADA NACIONAL CULMINANDO EL MES DE MAYO 2022 EXISTE LA POSIBILIDAD QUE DEBA SER REEMPLAZADO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR ANTES DEL TERMINO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA MONTA LA FACTURACIÓN EN LA PLATAFORMA DE OLIMPIA, PERO GENERA EL ERROR FC68;01

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

42
21

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 7 de 9

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

A la fecha no se ha podido verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, porque no ha enviado la documentación correspondiente al mes de mayo 2022 y así constatar en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019,

Las ultimas obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 06 de abril de 2022, suscrito por el Revisor Fiscal EDUARDO MEJIA LEGUIA en el que certifica que se encontraba hasta ese momento al día en sus pagos a fecha 04 de abril de 2022, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que NO existe materialización de los mismos hasta que el vehículo en mención se encuentre recibido a satisfacción en las instalaciones de la Base Naval Logística No.1 ARC "Bolívar". Incluso, al camión, hay que realizarle el cubrimiento del seguro a todo riesgo antes que pueda salir a transitar por la ciudad de Cartagena de Indias.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido pendiente el cumplimiento a la fecha.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 8 de 9

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (EL CAMION AÚN SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO EN BARRANQUILLA)



 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 9 de 9

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. N/A de fecha N/A , por \$ N/A () folios.
- Orden de Pago No. N/A de fecha N/A , por \$ N/A () folios.
- Entrada al Almacén No. N/A de fecha N/A , por \$ N/A () folios.
- Oficio de fecha N/A , suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio Termino
- No se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 0 %

Atentamente,

Firma
Suboficial Jefe, ORTIZ MUÑOZ ANTONIO
C.C. de Bogotá D.C.
Base Naval Logística No.1 ARC "Bolívar"
6501400 Ext. 11780
antonio.ortiz@armada.mil.co



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-025-JOLA-V06

Rige a partir de: 09/04/2019

Página 1 de 3

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 85975

El día 22 del mes de junio del año 2022, se reunieron: el Señor SJ ANTONIO ORTIZ MUÑOZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79'693.715 de Bogotá D.C., en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 87980 debidamente designado por la Base Naval ARC Bolívar, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 12 de mayo de 2022 y el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, Representante Legal de la empresa UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 NIT. 901388019, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder a recepcionar 01 camino de marca JAC modelo JPR POWER HFC1048KN color blanco y matrícula No. GZM860, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	87980 ORDEN DE COMPRA
CONTRATISTA	:	UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	10 DE AGOSTO 2022
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150'541.796,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 16122 de fecha 21/02/2022 CRP No. 34522 de fecha 22/04/2022
FORMA DE PAGO	:	01 SOLO PAGO TOTAL
SUPERVISOR	:	SJ ANTONIO ORTIZ MUÑOZ, Inspector mantenimiento DEALM-BNL01, acto designación 12/05/2022

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5,690 TONELADAS	UND	1	1	\$150'541.796,00	\$150'541.796,00
ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
GRAVAMENES ADICIONALES						
PINTURA (10% DEL EXTERIOR DEL VEHICULO)						
AIRE ACONDICIONADO						
CINTA RETROREFLECTIVA POR 12 METROS LINEALES						
VIDRIO POLARIZADO POR 3 VIDRIOS						

TOTAL	\$150'541.796,00
-------	------------------

SON: CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150'541.796,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA

NOTA: EL PRESUPUESTO SE AFECTA DE LA SIGUIENTE MANERA

USUARIO	CODIGO CUENTA	RECURSO 16	TOTAL
DEALM	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$150'541.796,00	\$150'541.796,00
SUBTOTAL RECURSO 16		\$150'541.796,00	\$150'541.796,00
SUMAS IGUALES		\$150'541.796,00	\$150'541.796,00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
001	5/05/2022	\$150'541.796,00		\$150'541.796,00	01 SOLO PAGO TOTAL

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-025-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 2 de 3

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
FC-78 07/06/2022	\$150'541.796,00	ACTA FINAL	\$150'541.796,00		\$150'541.796,00			\$ 0

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$144'332.076,00	\$6'209.720,00	\$0	\$150'541.796,00	\$150'541.796,00	\$0	\$150'541.796,00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 02/06/2022, suscrito por el Propietario del Establecimiento de Comercio en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha junio/2022, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

- a. Se realiza verificación por parte del taller de Servicios Generales BNL01 antes de ingresar al almacén.
- b. Se entrega al Almacén General BNL01 los siguientes documentos: copia factura FC-78 con nota crédito No. 2-29, Formato aprobación de garantías, Orden de Compra 87980, Modificación de órdenes de compra, acta de posesión de supervisor, SOAT y licencia de tránsito del camión junto con esta Acta de recepción final.
- c. Se especifica que el camión tiene 10 mantenimientos preventivos por la garantía de 300.000 kilómetros o tres años.
- d. Se Entrega kit de carreteras.
- e. La unión temporal se compromete a reemplazar la cinta retrorreflectiva e instalarla de nuevo y a realizar un mejor cubrimiento de pintura anticorrosiva por debajo de la carrocería del camión.
- f. Mantenimiento cada 8.000Kms hasta cumplir los 50.000

45

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-025-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 3 de 3

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

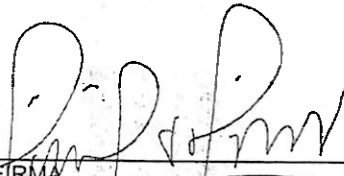
La empresa UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 S.A. cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval Logística ARC Bolívar por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• NINGUNA

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA
SJ ORTIZ MUÑOZ ANTONIO
 C.C. de Bogotá D.C.
 Base Naval ARC Bolívar
 Celular 3113357939
 antonio.ortiz@armada.mil.co


 FIRMA
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
 C.C. 72'306.607 de Polonuevo, Atlántico
 Rep. Legal U.T. MORARCI AUTOCOM 2020 S.A.
 Nit. 901388019
 Celular 3003307274



UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020
NIT 901.388.019-3
CR 43 62 24
Tel: (035) 3081581
Barranquilla - Colombia
licitaciones@morarci.com
www.morarci.com



Factura electrónica de venta
No. FC-78

Señores	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar		
NIT	800.141.645-7	Teléfono	(601) 3692000
Dirección	Av San Martín Cra 2 10 02	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/06/2022, 14:41
Expedición	07/06/2022, 15:07
Vencimiento	06/08/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Marca: JAC Modelo: CHASIS CAB JPR Color: BLANCO Clase: CAMION Motor: 77207811 Serie: LJ11KRBD1N1106246 Chasis / VIN: LJ11KRBD1N1106246 Servicio: OFICIAL Referencia: HFC1048KN Cilindraje: 3760 Año: 2022	1.00	119,491,398.99
2	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	16,935,599.99
3	Mantenimiento Preventivo	1.00	6,702,309.99
4	Gravámenes Adicionales	1.00	1,202,767.00
5	Pintura (10% del exterior del vehículo)	1.00	513,200.00
6	Aire Acondicionado	1.00	4,310,879.72
7	Cintas Retroreflectiva	1.00	1,108,512.37
8	Vidrio Polarizado	1.00	277,128.00

Total ítems: 8

Valor en Letras:
Ciento cincuenta millones quinientos cuarenta y un mil setecientos noventa y seis pesos m/cte con seis cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-08-06 por \$ 150,541,796.06

Observaciones:
#\$15-01-04-001;OC 87980;antonio.ortiz@armada.mil.co#\$
Matricula a Nombre de COMANDO ARMADA NACIONAL Nit: 800141644-1

Porcentaje de participación de los miembros:
Union Temporal Morarci Autocom 2020 - NIT 901.388.019 - 100%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764019484606 aprobado en 20211013 prefijo FC desde el número 30 al 1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.65
CUFE: 836b5e8231e37f2084b251995cfc7883fc2750b388e4ed3119d8e717860655cd3d2d1ba39ba36dda4ccb3fac0d9d119

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020
NIT 901.388.019-3
CR 43 62 24
Tel: (605) 3511581
Barranquilla - Colombia



47

Nota Crédito Electrónica
No. 2- 29

Señores	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar		
NIT	800.141.645-7	Teléfono	(601) 3692000
Dirección	Av San Martin Cra 2 10 02	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha Nota Crédito	2022-06-15
Factura de Venta	FC-78
Generación	15/06/2022, 08:56
Expedición	15/06/2022, 08:57
Vencimiento	15/07/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AJUSTE AL PESO	1.00	0.06

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con seis cent.
Condiciones de Pago:

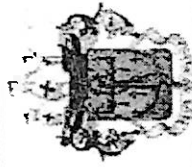
Total Bruto	0.06
Total	0.06

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-07-15 por \$ 0.06

Observaciones:
SE REALIZA NOTA CREDITO POR AJUSTE AL PESO - OC87980
#\$15-01-04-001;OC 87980;antonio.ortiz@armada.mil.co\$\$
Porcentaje de participación de los miembros:

Union Temporal Morarci Autocom 2020 - NIT 901.388.019 - 100%

CUDE: d7857ac6772c0ebf817e401d1395f2e0cb41bd1b3d0fa33c3d18c17fd57ff147eaf4ca072c01afdd073ae4434b9af7a6
CUFE factura: 836b5e8231e37f2084b251995cefc7883fc2750b388e4ed3119d8e717860655cd3d2dfba39ba36dda4ccb3fac0d9d119



ARMADA DE LA REP
COLOMBIA

REPUBLICA DE
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM ENTR.MERCANCÍAS

Doc. Material
5002904629-2022
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD

Base Naval No. 1 ARC Bolivar

PROVEEDOR

UT MORARCI AUTOCOM 2020

Z

800141645-7

TIN

0901388019

CODIGO

A003

CODIGO:

4.

ALMACEN

No. PEDIDO	VALOR	FECHA	OTRO
1	100	10/10/2023	
2	200	15/10/2023	
3	300	20/10/2023	
4	400	25/10/2023	
5	500	30/10/2023	
6	600	05/11/2023	
7	700	10/11/2023	
8	800	15/11/2023	
9	900	20/11/2023	
10	1000	25/11/2023	
11	1100	30/11/2023	
12	1200	05/12/2023	
13	1300	10/12/2023	
14	1400	15/12/2023	
15	1500	20/12/2023	
16	1600	25/12/2023	
17	1700	30/12/2023	
18	1800	05/01/2024	
19	1900	10/01/2024	
20	2000	15/01/2024	
21	2100	20/01/2024	
22	2200	25/01/2024	
23	2300	30/01/2024	
24	2400	05/02/2024	
25	2500	10/02/2024	
26	2600	15/02/2024	
27	2700	20/02/2024	
28	2800	25/02/2024	
29	2900	30/02/2024	
30	3000	05/03/2024	
31	3100	10/03/2024	
32	3200	15/03/2024	
33	3300	20/03/2024	
34	3400	25/03/2024	
35	3500	30/03/2024	
36	3600	05/04/2024	
37	3700	10/04/2024	
38	3800	15/04/2024	
39	3900	20/04/2024	
40	4000	25/04/2024	
41	4100	30/04/2024	
42	4200	05/05/2024	
43	4300	10/05/2024	
44	4400	15/05/2024	
45	4500	20/05/2024	
46	4600	25/05/2024	
47	4700	30/05/2024	
48	4800	05/06/2024	
49	4900	10/06/2024	
50	5000	15/06/2024	
51	5100	20/06/2024	
52	5200	25/06/2024	
53	5300	30/06/2024	
54	5400	05/07/2024	
55	5500	10/07/2024	
56	5600	15/07/2024	
57	5700	20/07/2024	
58	5800	25/07/2024	
59	5900	30/07/2024	
60	6000	05/08/2024	
61	6100	10/08/2024	
62	6200	15/08/2024	
63	6300	20/08/2024	
64	6400	25/08/2024	
65	6500	30/08/2024	
66	6600	05/09/2024	
67	6700	10/09/2024	
68	6800	15/09/2024	
69	6900	20/09/2024	
70	7000	25/09/2024	
71	7100	30/09/2024	
72	7200	05/10/2024	
73	7300	10/10/2024	
74	7400	15/10/2024	
75	7500	20/10/2024	
76	7600	25/10/2024	
77	7700	30/10/2024	
78	7800	05/11/2024	
79	7900	10/11/2024	
80	8000	15/11/2024	
81	8100	20/11/2024	
82	8200	25/11/2024	
83	8300	30/11/2024	
84	8400	05/12/2024	
85	8500	10/12/2024	
86	8600	15/12/2024	
87	8700	20/12/2024	
88	8800	25/12/2024	
89			

4300175640

FECHA

22.06.2022

DESTINO

DAMIL

CIUDAD

Cartagena, Bolivar

TRAZABILIDAD: ENT FAC FC-78 / ENT FAC FC-78 / ENT FAC FC-78 / ENTRADA FAC FC-78 ORD87980

MATNR	LOTE/UBIC	Eq. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN. /SERIE	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	-----------	-------------	------------------	----	--------------	-----------

1267665 ORD-87980 00000000000126766 CAMION TACTICO MILITAR 5 TON

1.00

c/v

150,541,796.00 150,541,796.00

TOTALES

150,541,796.00

MONTO: CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

REGIBI

ALMACENISTA

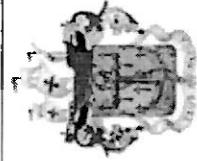
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5002904629/2022

DOCUMENTO No: 5000000479 / 2022

DEBITOS CREDITOS

1635050020 Terrestre de Vehiculos	150,541,796.00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		150,541,796.00
TOTALES:	150,541,796.00	150,541,796.00



ARMADA DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENLADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002905598-2022
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003		23.06.2022	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
UT MORARCI AUTOCOM 2020	0901388019		4300175640		

TRAZABILIDAD: OD.87980 / ACTA FINAL / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1,00 UN 6.702.309,99 6.702.309,99

TOTALES

6.702.309,99

MONTO: SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON- NOVENTA Y NUEVE /100 M.CTE

RECIBI

Asst. Juan Pato
ALMACENISTA
POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 5000000497 / 2022

DEBITOS

CREDITOS

5111150120 Equipo de Transporte	6.702.309,99	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		6.702.309,99
TOTALES:	6.702.309,99	6.702.309,99

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764019484606



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 8 8 0 1 9	3				
11. Razón social UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020					
12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla					
24. Dirección CR 43 62 24					
25. País Colombia		26. Departamento Atlántico		27. Municipio Barranquilla	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELLO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 72306607 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 1 0 - 1 3 / 1 3 : 3 6 : 4

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

53

Página 2 de 2 Hoja No. 2

4. Número de formulario

18764019484606

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 3 8 8 0 1 9

3

11. Razón social

UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 CR 43 62 24							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FC	30	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14798168290



(415)7707212489954(8020) 000001479816829 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 8 8 0 1 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 43 62 24

42. Correo electrónico

licitaciones@morarci.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 9 1 5 8 1

45. Teléfono 2

3 1 7 4 2 8 0 4 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código		
4 5 1 1	2 0 2 0 0 6 1 7	4 5 3 0	2 0 2 0 0 6 1 7	4 5 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
7	1	4	4	2	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFIC

DIAN POP UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14798168290			
				(415)7707212489984(8020) 000001479816829 0			
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 8 8 0 1 9		3		Impuestos de Barranquilla		2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 8				62. Nacional	
72. Número		1 0 0				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 0 0 6 1 0				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		9 8				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 6 1 0				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil						85. Extranjero	
78. Departamento		1 1				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
						0 . 0 %	
Vigencia						87. Extranjero privado	
80. Desde		2 0 2 0 0 6 1 0				0 . 0 %	
81. Hasta		2 0 2 2 0 6 1 0					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de identificación Tributaria (NIT)	
1		8 1		2 0 2 0 0 6 1 7		92. DV	
2							
3							
4							
5							
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14798168290		
 (415)7707212489984(8020) 000001479816829 0					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 8 0 1 9		3	Impuestos de Barranquilla		2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 6 1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 7 2 3 0 6 6 0 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido ARCINIEGAS		106. Primer nombre MANUEL	
107. Otros nombres ANGELLO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 6 1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 7 9 9 3 9 8 7 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido NEIRA		105. Segundo apellido FRESNEDA		106. Primer nombre JORGE	
107. Otros nombres ANDRES		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 5 Hoja 4			
		4. Número de formulario		14798168290	
				(415)7707212489984(8020) 000001479816829 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 8 0 1 9 3			Impuestos de Barranquilla		2
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
NIT 3 1		9 0 0 1 1 0 0 1 2		5 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
MORARCI GROUP S.A.S.					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				8 6 2 0 2 0 0 6 1 0	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
NIT 3 1		9 0 0 1 0 8 5 7 9		2 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				1 4 2 0 2 0 0 6 1 0	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV, 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14798168290



(415)7707212489984(8020) 000001479816829 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 8 8 0 1 9 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador			
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento		
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento		
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 6 0 8 9 4 0 1	
	152. Primer apellido RACERO	153. Segundo apellido MORELOS	154. Primer nombre SIRLEY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 0 1		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

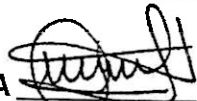
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EDUARDO MEJIA LEGUIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.553.049 de Santa Marta - Magdalena, y con Tarjeta Profesional No 31146-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los dos (2) días del mes de junio de 2022

FIRMA


EDUARDO MEJIA LEGUIA
TP 31146-T



MORARCI GROUP S.A.S.
NIT. 900.110.012-5
Carrera 40 N° 6 - 19 Bogotá D.C.
PBX: 3091581 Ext. 200 - 201
Bogotá D.C.-Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.553.049
MEJIA LEGUIA

APELLIDOS
EDUARDO ENRIQUE

NOMBRES
Eduardo S. Mejia

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1961
TUCURINCA
ZONA BANANERA (MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00056241-M-0012553049-20080822 0002474706A 1 3280011479

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	AMORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		AMORTIFRENDOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3690909	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-05	2022-06	1485778456	9435745574	E	2022/06/03	2022/06/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$53,968,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)					74	\$31,165,800	\$0	\$0	\$31,165,800
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	12	\$3,284,700	\$0	\$0	\$3,284,700
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	16	\$9,866,200	\$0	\$0	\$9,866,200
PORVENIR		230301	800,224,808	8	26	\$10,586,300	\$0	\$0	\$10,586,300
PROTECCION		230201	800,229,739	0	19	\$6,408,600	\$0	\$0	\$6,408,600
SKANDIA		230901	800,253,055	2	1	\$1,020,000	\$0	\$0	\$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					79	\$4,509,800	\$0	\$0	\$4,509,800
SEGUROS BOLIVAR		14-7	860,002,503	2	79	\$4,509,800	\$0	\$0	\$4,509,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)					75	\$7,239,700	\$0	\$0	\$7,239,700
CAFAM		CCF21	860,013,570	3	7	\$716,100	\$0	\$0	\$716,100
CAJAMAG		CCF33	891,780,093	3	4	\$327,800	\$0	\$0	\$327,800
COMBARRANQUILLA		CCF06	890,102,002	2	61	\$6,027,800	\$0	\$0	\$6,027,800
COMFACESAR		CCF15	892,399,989	8	3	\$168,000	\$0	\$0	\$168,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)					79	\$9,998,300	\$0	\$0	\$9,998,300
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	4	\$505,000	\$0	\$0	\$505,000
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	2	\$158,500	\$0	\$0	\$158,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	28	\$3,132,800	\$0	\$0	\$3,132,800
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	2	\$292,900	\$0	\$0	\$292,900
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	2	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
NUEVA E.P. S.		EPS037	900,156,264	2	3	\$313,000	\$0	\$0	\$313,000
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	24	\$1,536,100	\$0	\$0	\$1,536,100
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	13	\$3,685,000	\$0	\$0	\$3,685,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$632,600	\$0	\$0	\$632,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	1	\$632,600	\$0	\$0	\$632,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$421,800	\$0	\$0	\$421,800
SENA		PASENA	899,999,034	1	1	\$421,800	\$0	\$0	\$421,800
TOTAL					79	\$53,968,000	\$0	\$0	\$53,968,000

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	900104579-2	Automotrices Comerciales Autobco S.A	Avenida Boyaca No.778-35	8985393	autobco.gestionhumana@autobco.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	A - Más de 200 col.			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					193
					TOTAL A PAGAR
					\$171.992.100

2022-06	2022-05	E	17/08/2022	59350605	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	4.554.700	0		0		0	8
EPS002	Salud Total EPS	800138907-4	1.525.100	0		0		0	18
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	12.290.100	0		0		0	62
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	6.833.200	0		0		0	47
EPS010	EPS Sura	800088702-2	2.221.000	0		0		0	9
EPS017	Familianar EPS	830003564-7	6.942.500	0		0		0	36
EPS037	Nueva EPS	900150204-2	482.800	0		0		0	8
EPSC34	Recauda SGP Capital Salud	900298372-9	350.300	0		0		0	4
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	134.800	0		0		0	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Coltización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	16.680.100	0	0	184.600	184.600	0	0	0	17.049.300	41
230301	Parvenir	800224808-8	31.425.100	0	0	498.180	748.180	0	0	0	32.671.300	63
230801	Old Mutual	800253055-2	5.641.000	0	0	148.200	148.200	0	0	0	5.937.400	7
231001	Colfondos	80027940-6	19.382.400	0	0	337.900	337.900	0	0	0	20.038.200	34
25-14	Colpensiones	900338004-7	21.231.600	0	0	376.700	376.700	0	0	0	21.985.000	39

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora Coltización	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	8.839.500	No. Autorización	Sistemas	8.839.500	0	0	8.839.500			88.395	8.839.500	193

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860068942-7	21.616.500	0	0	21.616.600	164
CCF32	Confamiliar Huila	891180008-2	750.300	0	0	750.300	10
CCF34	Colfam	892000146-3	1.250.600	0	0	1.250.600	9
CCF57	Confamiliar Antio	890003208-5	44.900	0	0	44.900	1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900108579-2	Automotores Comerciales Autocom S.A		Avenida Boyaca No.77c-35	8985393	audiliar.gestionhumana@autocom.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAADOS 193 UPC 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-06	2022-05	E	17/05/2022	59350806	\$171.992.100

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
2.589.900	0	0	2.589.900
3.884.600	0	0	3.884.600

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	35.334.500	35.334.500
Pensión	5	97.681.200	97.681.200
Riesgos Laborales	1	8.838.500	8.838.500
CCF	4	23.662.400	23.662.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	3.884.600	3.884.600
MEN	0	0	0
SENA	1	2.589.900	2.589.900
TOTALES	21	171.992.100	171.992.100

[illegible]

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	CORREO		EXONERADO PAGO PARA FISCALES Y SALUD
				TELÉFONO		
NI	900108579-2	Automotores Comerciales Autocom S.A	Avenida Boyaca No.77a-35	8965393	auxiliar.gestionhumana@autocom.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO		SI
				DEPARTAMENTO		
	A – Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
		PERIODO SALUD			PERIODO PENSIONES	EMPLEADOS
	2022-06	2022-05	E	17/06/2022	59350606	\$171.992.100

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN										SALUD				RIESGOS LABORALES				CCAF				PARAFISCALES			
No.	Tipo	Nº de Identificación	Apellidos y Nombres		Categoría	Subgrupo	Categoría de actividad	Ingreso	RCT	TME	TAP	VSP	VSB	VSA	VST	VTA	VTP	AJP	IBC-AFP	Cotización	Voluntar o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional solidarios	Erendo pensional de jubilación	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	COD ARC	ISCARL	Citas de riesgo	Cotización	Cedajo CCF	IBIC CCAF	Asiste CCAF	IBC otros parafiscales	Asiste SENA	Asiste ICSEF	Asiste ESUP	Asiste MEN						
40	CC	1020713369	BENAVIDES ASTAZA HAROLD JHAMID	1	0	S														231001	2.429.260	388.780	0	0	0	EP5005	2.429.260	97.200	14-4	2.429.260	2	25.400	CCF24	2.429.260	97.200	0	0	0	0	0	0	0	0		
41	CC	1020717021	GUTIERREZ SANCHEZ PAOLA STEFFANY	1	0	S						X								231001	2.818.001	450.600	0	0	0	EP5008	2.816.001	112.700	14-4	2.816.001	3	98.600	CCF24	2.816.001	112.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
42	CC	1020706620	PRIETO PEÑA MARIA ALEJANDRA	1	0	S							X							230001	2.712.600	338.000	0	0	0	EP5005	2.712.400	84.500	14-4	2.712.400	4	91.500	CCF24	2.712.400	84.500	0	0	0	0	0	0	0	0		
43	CC	1022341187	GALVIS NOVA JENNIFER CONSTANZA	1	0	S														230001	2.000.000	320.000	0	0	0	EP5017	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	2	20.900	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
44	CC	1022868382	PALACIOS BARRETO RUBEN DARIO	1	0	S							X							230001	1.290.000	201.800	0	0	0	EP5017	1.260.000	50.400	14-4	1.260.000	2	13.200	CCF24	1.260.000	50.400	0	0	0	0	0	0	0	0		
45	CC	1022422010	ALVARADO JIMENEZ JOHAN STEVEN	19	0	N														230001	0	0	0	0	0	EP5017	1.000.000	125.000	14-4	1.000.000	4	43.500	CCF24	1.000.000	125.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
46	CC	1022929464	QUESADA SANTAMARIA RUBEN DARIO	1	0	S														230001	2.640.500	422.500	0	0	0	EP5008	2.640.500	106.700	14-4	2.640.500	2	27.600	CCF24	2.640.500	106.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
47	CC	1029717853	PAREDES PAREDES MICHAEL ALEXANDER	1	0	S						X								230001	2.078.294	332.800	0	0	0	EP5008	2.078.294	83.200	14-4	2.078.294	3	92.700	CCF24	2.078.294	83.200	0	0	0	0	0	0	0	0		
48	CC	1022612223	MONTANA ANDRAGE CRISTIAN CAMILO	1	0	S														230001	3.105.660	497.200	0	0	0	EP5001	3.106.960	124.300	14-4	3.106.960	2	32.500	CCF24	3.106.960	124.300	0	0	0	0	0	0	0	0		
49	CC	1023916837	TORRES ROS GUILLIANO ADOLFO	1	0	S							X							25-14	2.661.144	425.900	0	0	0	EP5007	2.661.744	106.500	14-4	2.661.744	3	64.900	CCF24	2.661.744	106.500	0	0	0	0	0	0	0	0		
50	CC	1023942630	DIAZ AGUILA DIUAN YESID	1	0	S														231001	1.267.440	292.800	0	0	0	EP5002	1.267.440	59.700	14-4	1.267.440	2	13.300	CCF24	1.267.440	59.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
51	CC	1023954169	SANCROYAL RODRIGUEZ JENNIFER MARCELA	1	0	S														231001	1.897.825	297.200	0	0	0	EP5002	1.857.025	74.300	14-4	1.857.025	2	18.400	CCF24	1.857.025	74.300	0	0	0	0	0	0	0	0		
52	CC	1023959000	CANCION BARRIOS JOSE LUIS	19	0	N														230001	0	0	0	0	0	EP5002	1.000.000	125.000	14-4	1.000.000	4	43.500	CCF24	1.000.000	125.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
53	CC	1024464047	CRUZ RODRIGUEZ ORLANDO	1	0	S						X								231001	1.916.159	336.600	0	0	0	EP5005	1.916.169	79.700	14-4	1.916.169	2	26.100	CCF24	1.916.169	79.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
54	CC	1024472215	GUALDRON FUENTES MARIA FERNANDA	1	0	S														25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	EP5005	2.500.000	2	26.100	CCF24	2.500.000	2	26.100	CCF24	2.500.000	106.000	0	0	0	0	0	0	0	0	
55	CC	1024482260	RIOB VELGOSA DIOSER FABIAN	1	0	S														25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	EP5017	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	4	52.200	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
56	CC	1024489821	CRUZ OSORIO JOHAN ALBERTO	1	0	S							X							230001	2.698.092	431.700	0	0	0	EP5008	2.698.092	108.000	14-4	2.698.092	3	66.600	CCF24	2.698.092	108.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
57	CC	1024494579	BERNAL VERA SANDRA PATRICIA	1	0	S														230001	1.267.440	202.800	0	0	0	EP5008	1.267.440	59.700	14-4	1.267.440	2	13.300	CCF24	1.267.440	59.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
58	CC	1024514237	OSORIO CARDENAS ANTHONY FABIAN	1	0	S														230001	1.225.875	197.800	0	0	0	EP5002	1.225.875	49.500	14-4	1.225.875	4	53.600	CCF24	1.225.875	49.500	0	0	0	0	0	0	0	0		
59	CC	1024516461	RODRIGUEZ PENUELA JOHN SEBASTIAN	1	0	S							X							230001	1.000.000	160.000	0	0	0	EP5008	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	3	24.400	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
60	CC	1024559824	CAJUL ORJUZ OSCAR MAURICIO	1	0	S						X								25-14	1.640.898	262.800	0	0	0	EP5017	1.640.898	65.700	14-4	1.640.898	3	40.000	CCF24	1.640.898	65.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
61	CC	1024719829	ROJAS BELTRAN LIZETTE KATERINE	1	0	S							X							25-14	5.075.081	812.100	0	0	22.400	EP5001	5.075.081	203.100	14-4	5.075.081	3	123.700	CCF24	5.075.081	203.100	0	0	0	0	0	0	0	0		
62	CC	1026281720	FOSSII MESA ANAMARIA VICTORIA	1	0	S							X							231001	5.459.585	873.600	0	0	27.300	EP5001	5.459.585	218.400	14-4	5.459.585	2	57.000	CCF24	5.459.585	218.400	0	0	0	0	0	0	0	0		
63	CC	1026551118	GIL CASALLAS WILSON DAVID	1	0	S														230001	8.711.787	1.393.900	0	0	43.600	EP5001	8.711.787	96.800	14-4	8.711.787	2	91.000	CCF24	8.711.787	348.500	0	0	0	0	0	0	0	0		
64	CC	1026551461	VERANO BARRETO YUDY SHIRLEY	1	0	S														230001	1.267.440	202.800	0	0	0	EP5017	1.267.440	59.700	14-4	1.267.440	2	13.300	CCF24	1.267.440	59.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
65	CC	1026554023	GUERRERO SANCHEZ WILLIAM GUILLERMO	19	0	N														230001	0	0	0	0	0	EP5008	1.000.000	125.000	14-4	1.000.000	4	43.500	CCF24	1.000.000	125.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
66	CC	1026640394	REINA MOLINA LUIS ALFONSO	1	0	S						X								231001	1.623.049	243.700	0	0	0	EP5017	1.592.049	61.000	14-4	1.592.049	3	37.200	CCF24	1.592.049	61.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
67	CC	1026640391	REINA MOLINA LUIS ALFONSO	1	0	S												X		231001	400.161	64.100	0	0	0	EP5017	400.161	18.100	14-4	400.161	3	0	CCF24	369.348	14.500	0	0	0	0	0	0	0	0		
68	CC	1026640391	REINA MOLINA LUIS ALFONSO	1	0	S														231001	66.694	10.700	0	0	0	EP5017	66.694	2.700	14-4	66.694	3	0	CCF24	40.316	1.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
69	CC	1026640391	RODRIGUEZ CARO AURA CRISTINA	1	0	S														231001	1.128.824	180.700	0	0	0	EP5005	1.128.824	43.200	14-4	1.128.824	2	29.000	CCF24	1.128.824	43.200	0	0	0	0	0	0	0	0		
70	CC	1026642027	ROJAS VARGAS LAURA CATERIN	1	0	S							X							230001	2.673.103	427.700	0	0	0	EP5008	2.673.103	107.000	14-4	2.673.103	2	29.000	CCF24	2.673.103	107.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
71	CC	1031175495	CASTRO ORTIZ CARLOS ANDRES	1	0	S							X							230001	2.579.622	412.800	0	0	0	EP5008	2.579.622	103.200	14-4	2.579.622	3	62.900	CCF24	2.579.622	103.200	0	0	0	0	0	0	0	0		
72	CC	1031177609	MORALES RIVERA JOHAN SNEYDER	1	0	S							X							230001	1.956.200	313.000	0	0	0	EP5008	1.956.200	78.300	14-4	1.956.200	3	47.700	CCF24	1.956.200	78.300	0	0	0	0	0	0	0	0		
73	CC	1032370165	RINCON VIRON VICTOR ANDRES	1	0	S							X							230001	5.968.724	894.200	0	0	20.100	EP5008	5.968.724	223.600	14-4	5.968.724	2	58.400	CCF24	5.968.724	223.600	0	0	0	0	0	0	0	0		
74	CC	1032990022	GARCIA CARDENAS LILIANA ANDREA	1	0	S							X							230001	2.000.000	320.000	0	0	0	EP5008	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	2	20.900	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
75	CC	1032413000	NOVICA PINZON JOHN CAMILO	1	0	S														230001	1.661.338	318.700	0	0	0	EP5005	1.661.338	79.700	14-4	1.661.338	2	20.800	CCF24	1.661.338	79.700	0	0	0	0	0	0	0	0		
76	CC	1032413000	NOVICA PINZON JOHN CAMILO	1	0	S														230001	1.66																								

DATOS DEL APORTEANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTEANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	900108579-2	Automóviles Comerciales Autocom S.A	Avenida Boyaca No.778-SS	8985393	auxiliar.gestionunera@autocom.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTEANTE	NOMBRE SUGURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	A - Más de 200 col.			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC			
					193	D			
					TOTAL A PAGAR				
	2022-06	PERIODO SALUD	2022-05	E	17/06/2022	59350608			
						\$171.992.100			

DETALLE POR COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
No.	Tip	No de identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Subsidio	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos

DATOS DEL APORTANTE							ECONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	
NI	900106579-2	Automotrices Comerciales Autocom S.A		Avenida Boyaca No. 76-35	8985393	autoliquidaciones@autocom.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					153	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2022-05	2022-05	E	17/06/2022	59350506	\$171.992.100	

DETALLE POR COTIZANTE																														
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombre	Cotización	IBC APP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Planillo pensional de solidariad	Fondo pensional de jubilación	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Dad. ABL	IBG ABL	Cotización	Código CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SEMA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
11	CC	1196130	MALAGON ALONSO GIOVANNI	1	0	5																								
11	CC	1196240	MENDEZ RUEDA WILSON	1	0	5																								
11	CC	1144131883	BOLANO GARCIA VIVIAN JULIETH	1	0	5																								
11	CC	1234889185	BONILLA QUINTANA MARIA CAMILA	1	0	5																								
11	CC	1233004503	CORTINA BOLANO DANIELA MICHELLE	1	0	5																								
12	CC	1233004903	CORTINA BOLANO DANIELA MICHELLE	1	0	5																								
12	CC	1233004930	CORTINA BOLANO DANIELA MICHELLE	1	0	5																								
12	CC	12635107	THOMAS FERNANDEZ MILTON CESAR	1	0	5																								
12	CC	19805648	ORTIZ MORROY NOEL	1	0	N																								
12	CC	19805648	ORTIZ MORROY NOEL	1	0	N																								
12	CC	17346655	VILLAMIL ROMERO JORGE ARMANDO	1	0	S																								
12	CC	17423438	REYES CARDENAS RAFAEL ANTONIO	1	0	S																								
12	CC	19483630	CRISTIANCHO TORRES RAFAEL OFIR	1	0	S																								
12	CC	19483639	CARRANZA VIVAS JOSE GABRIEL	1	0	N																								
12	CC	20484470	BARRETO PULIDO BLANCA INES	1	0	S																								
12	CC	20484470	BARRETO PULIDO BLANCA INES	1	0	S																								
13	CC	20489925	RIVCON PARRA ADRIANA MARIA	1	0	S																								
13	CC	24625237	GOMEZ ATHEROTILIA MARIA ADIEE	1	0	S																								
13	CC	39555978	GUTIERREZ MARQUEZ GLORIA ISABEL	1	0	S																								
13	CC	38574874	ALVAREZ CASTAÑEDA BELLANIRA	1	0	S																								
13	CC	38574874	ALVAREZ CASTAÑEDA BELLANIRA	1	0	S																								
13	CC	40334172	LEGUIZAMON PARRO CLAUDIA LUCELLY	1	0	S																								
13	CC	40334172	LEGUIZAMON PARRO CLAUDIA LUCELLY	1	0	S																								
13	CC	40401365	RAMOS OLIVARES AGROPINA	1	0	S																								
13	CC	51677980	TORRES BARREDO JULIETH	1	0	S																								
14	CC	51677970	CETINA RIVEROS JULIETH FERNANDA	1	0	N																								
14	CC	51677970	CETINA RIVEROS JULIETH FERNANDA	1	0	N																								

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (PLANIFERARIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
	PERIODO SALUD				PERIODO PENSIONES	EMPLEADOS
2022-06					193	0
	2022-05	E	17/06/2022	59350606	TOTAL A PAGAR	
					\$171.992.100	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900108579-2	Automotores Comerciales Aulcom S.A		Avenida Boyaca No. 778-35	8985393	auxiliar.gestionhumana@aulcom.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
SI						

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/MESES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MESES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAADOS
					193
					TOTAL A PAGAR
					\$171.992.100
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				
2022-06	2022-05	E	17/06/2022	59350806	

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
No.	Tip	No. de Identificador	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN NOVEDADES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
				Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Colaborador	Col

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				183	0
2022-06	2022-05	E	17/06/2022	993590606	TOTAL A PAGAR	
					\$171.992.100	

DETALLE POR COTIZANTE

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
		NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO											PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES
NI	900108579-2	Automotores Comerciales Autocom S.A		Avenida Boyaca No.77b-35	8965593	auxiliar.gestor@uniana@autocom.com.co								193	0
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE			DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					2022-06	2022-05	E	17/06/2022	TOTAL A PAGAR	
UNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.								59350606	\$171.992.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN										SALUD				RIESGOS LABORALES				IGBF				PARAFISCALES			
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Según	Extranjero	Cotiza. Exterior	INC	RET	TDE	TAL	TCO	TSO	VSF	GLM	IGI	LMA	VAC	AVP	WCT	TH	CONTRACCIÓN	ICB-APP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Volumen de Aportación	Fondo pensional de subsidio	Cod. EPS	Cotización/ Valor UPC	ICB-ARL	Cotiza. ARL	ICB-ARL	Otras Ingresos	Cotización	Código CCF	ICB CCF	Aporte CCF	ICB otros parafiscales	Aporte SEMA	Aporte ICBF	Aporte MEN				
22	CC	80821992	GONZALEZ REYES MIGUEL ALEXANDER	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	220201	1,000,000	190,000	0	0	0	EPS005	1,000,000	40,000	14.4	1,000,000	3	24,400	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0		
22	CC	85031324	JEREZ MONTAÑO CARLOS AUGUSTO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230301	3,209,943	913,900	0	0	0	EPS005	3,209,943	928,400	14.4	3,209,943	2	33,600	CCF34	3,209,943	928,400	0	0	0	0	0		
22	CC	85048224	CASTRO RESTREPO GIANCARLO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	231001	5,672,174	907,900	0	0	28,400	EPS005	5,672,174	228,900	14.4	5,672,174	2	59,300	CCF34	5,672,174	228,900	0	0	0	0	0		
22	CC	83150812	LOZANO GABEZAS MANUEL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25-14	845,043	135,300	0	0	0	EPS007	845,043	33,900	14.4	845,043	3	20,800	CCF24	845,043	33,900	0	0	0	0	0		
22	CC	83150812	LOZANO GABEZAS MANUEL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25-14	1,240,832	168,600	0	0	0	EPS007	1,240,832	49,700	14.4	1,240,832	3	0	CCF24	1,156,307	46,300	0	0	0	0	0		
22	CC	93288552	ORCONEZ VARGAS OMAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230301	2,824,456	452,000	0	0	0	EPS008	2,824,456	113,000	14.4	2,824,456	2	29,500	CCF24	2,824,456	113,000	0	0	0	0	0		
22	CC	94315439	SALAZAR TORO MARCO ANTONIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25-14	1,120,120	179,300	0	0	0	EPS005	1,120,120	44,300	14.4	1,120,120	3	27,300	CCF57	1,120,120	44,300	0	0	0	0	0		
23	CC	98716267	ZULETA ARDILA DAVID FELIPE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230301	6,113,328	978,200	0	0	30,600	EPS001	6,113,328	244,600	14.4	6,113,328	2	63,900	CCF24	6,113,328	244,600	0	0	0	0	0		
23	CC	98716267	ZULETA ARDILA DAVID FELIPE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230301	754,489	120,800	0	0	3,800	EPS001	754,489	30,200	14.4	754,489	2	0	CCF24	754,489	0	0	0	0	0	0	0	
23	PT	1240180	PADRON ORCONEZ JUAN JOSE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230301	1,691,469	209,100	0	0	0	EPS002	1,691,469	67,300	14.4	1,691,469	4	73,200	CCF24	1,691,469	67,300	0	0	0	0	0		

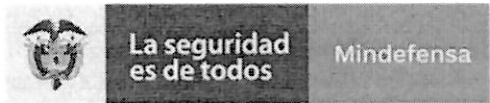
DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900108579-2	Automotores Comerciales Autocom S.A	Avenida Boyacá No.77a-35	89865393	auxiliar.gestionhumana@autocom.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	A – Más de 200 cot.			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA				CANTIDAD	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	EMPL/EDOS	UPC
				3	0
				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-05	K	17/05/2022	59350123	\$31.500

[illegible]

66
AV

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 9



ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC “BOLIVAR”

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 05 junio 2022 al 05 julio 2022

ORDEN DE COMPRA	:	87980
CONTRATISTA	:	UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN 01 CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 DE AGOSTO 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10 DE AGOSTO 2022
VALOR INICIAL	:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREIENTOS TREINA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$144'332.076,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
ADICIÓN (\$)	:	SEIS MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$6'209.720,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150'541.796,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	TÉCNICO ELECTRÓNICO
SUPERVISOR INICIAL	:	Antonio Ortiz Muñoz, Inspector mantenimiento DEALM, acto designación inicial 25/04/2022, se modifica la fecha al 12/05/22
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 87980 suscrito con la empresa UNIÓN TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 NIT. 901388019, representada legalmente por MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 12 de 2020 ⁵ y la Resolución No.

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 9

0068 de 2022^a, "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia que a la fecha el trámite para la adquisición del 01 vehículo tipo camión marca JAC modelo JRP POWER color blanco de estacas con carpa, cinta retrorreflectiva según norma colombiana, aire acondicionado y vidrios polarizados. Destinado para transportar el material requerida con el cual se realiza los mantenimientos del Departamento de Alojamiento militares de BNL01; se tramita la matricula entre la Unión temporal y el Suboficial Segundo Fareló Marrugo Luis Carlos, orgánico de BNL06, quien es el centralizador de los vehículos de la Armada Nacional en Bogotá D.C. quedando con el número de placa GZM860

1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:
ADQUISICIÓN DE 01 CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 5 A 7 TONELADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL01, ACUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Solicitud aceptación modificación anexo técnico orden de compra 87980	26/04/2022	Adición Ítems: aire acondicionado, cinta retrorreflectiva, por 12 metros, polarización 03 vidrios aplicación pintura anticorrosiva		\$6'209.720
Ponencia aprobación modificación	26/04/2022	Adición Ítems: aire acondicionado, cinta retrorreflectiva, por 12 metros, polarización 03 vidrios aplicación pintura anticorrosiva		\$6'209.720
Póliza modificada BQ-100052753	30/04/2022	Modificación de la póliza por adición de valor	Adquisición accesorios para el camión comprado para su adecuado rodamiento.	\$6'209.720
Póliza corregida BQ-100052753	11/05/2022	Modificación de la póliza por adición de valor	Adquisición accesorios para el camión comprado para su adecuado rodamiento.	\$6'209.720

67
24

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 3 de 9

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
MODIFICACIÓN: CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$150'541.796,00) INCLUIDAS TODAS LA EROGACIONES QUE CORRESPONDA.	\$150'541.796,00	\$150'541.796,00	N/A	N/A	\$150'541.796,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañía ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u>BQ-100052753</u> DE FECHA <u>30/04/2022</u> <u>COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</u> <u>08/04/2022</u>
---	--

MODIFICACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañía ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u>BQ-100052753</u> DE FECHA <u>11/05/2022</u> <u>COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</u> <u>06/04/2022</u>
--	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Desde 00:00 horas del 06/04/22	Hasta 24:00 horas del 10/02/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		Desde 00:00 horas del 10/08/22	Hasta 24:00 horas del 10/08/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		06/04/2022	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
		DESDE	HASTA	
N/A		N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07		Rige a partir de: 07/05/2020		Página 4 de 9	

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	10/08/22	\$150'541.796,00	87980	-----	---	-----	\$150'541.796,00	\$150'541.796,00	100%
-----	-----	-----	---	-----	---	-----	-----	-----	-----

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por Incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:
(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
87980	10/08/22	16122 2022-02-21	\$175'000.000,00	N/A	N/A Oficio con radicado No. _____ del _____ de 20XX	N/A Oficio No. _____/MDN/COGEM-COARC-SECAR-JEPLAN-DEPLAN-DIGEFUN-8.3 del _____ de 20XX	34522 22/04/2022	\$150'541.796,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

68
14V

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 5 de 9

A la fecha NO se ha recibido el bien a Satisfacción debido a que la adquisición del mismo todavía está en trámite si se está matriculando ante el tránsito.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	10/08/22	Camión marca JAC, modelo JPR, color blanco modelo 2022	\$119'491.399,00	FC-78 07/06/22	\$119'491.399,00	-----	-----	-----	-----	Se sugiere unificar en una sola factura
2	10/08/22	Adecuación y accesorios adicionales	\$16'935.600,00		\$16'935.600,00	-----	-----	-----	-----	
3	10/08/22	Mantenimiento preventivo	\$6'702.310,00		\$6'702.310,00	-----	-----	-----	-----	
4	10/08/22	Gravámenes adicionales	\$1'202.767,00		\$1'202.767,00	-----	-----	-----	-----	
5	10/08/22	Pintura	\$513.200,90		\$513.200,00	-----	-----	-----	-----	
6	10/08/22	Aire Acondicionado	\$4'310.880,00		\$4'310.880,00	-----	-----	-----	-----	
7	10/08/22	Cita retrorreflectiva	\$1'108.512,00		\$1'108.512,00	-----	-----	-----	-----	12 metros a \$92.376 c/u
8	10/08/22	Vidrio polarizado	\$277.128,00		\$277.128,00	-----	-----	-----	-----	3 unidades a \$92.376 c/u
		Adquisición de 01 camión con capacidad de carga de 5 a 7 toneladas	\$150'541.796,00		\$150'541.796,00					Diferencia \$0.06 centavos en contra, por lo que se realiza nota crédito

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó la recepción a satisfacción del camión por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se ha mantenido una constante comunicación con la empresa UNION TEMPORAL MORARC AUTOCOM 2020 y con el Departamento de Administración con el fin de agilizar el trámite para la adquisición del camión, se realizaron las correcciones en la elaboración de la póliza, se modificó la fecha de notificación del cargo con el fin de ajustarla a la fecha de elaboración de la póliza, se corrigió el registro único tributario y está en trámite la matricula del camión.
- El departamento de administración de BNL01 entregó copia del acta de posesión firmada por el señor CBNL01, pero no los oficios de la modificación del contrato.
- Con el fin de realizar el acta de entrega se solicita ilustración en alguna información del formato, en espera de su aclaración.
- La empresa contratista entrega la documentación de los certificados actualizados para realizar el acta de entrega, recibir el camión y tramitar el pago de la factura, sin embargo, falta la resolución de factura.

¹ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 6 de 9

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
01	Por tratarse de un bien mueble A-02-01-01-004-009 equipo de transporte aún no contamos con el camión en las instalaciones de BNL01	100%	\$150'541.796,00

OBSERVACIONES:

- EN EL FORMATO DE ESTUDIO PREVIO, EL NOMBRE DEL SARGENTO SEGUNDO BRIAN HERNANDEZ RUIZ IDENTIFICADO CON CC. 1.128.055.072 QUIEN APARECE COMO ESTRUCTURADOR TÉCNICO ECONÓMICO ESTA MAL ESCRITO AL IGUAL QUE SE EXPECIFICA QUE EL CAMION DEBE SER TIPO NPR PERO EL QUE SE ESTA ADQUIRIENDO ES UN CAMION MARCA JAC MODELO JPR POWER.
- EL DIA 25 DE ABRIL EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INFORMA QUE DEBIDO A QUE SE LE ASIGNÓ POR MEDIO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA LA SUMA DE \$175'000.000,00 Y EL VALOR DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL ES DE \$144'332.076,00 QUEDANDO UN SOBRANTE DE \$25'667.924 LO CUAL PERMITE QUE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR SOLICITE UNA ADICIÓN PARA UTILIZAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUBRIR UNAS NECESIDADES ASÍ: INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN LA CABINA DEL CONDUCTOR PARA COMODIDAD DURANTE LAS JORNADA LARGAS DE TRABAJO POR VALOR DE \$4'310.880, RECUBRIMIENTO CON PINTURA ANTICORROSIVA PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DEL CAMION POR VALOR DE \$513.200, POLARIZACIÓN 03 VIDRIOS DE LA CABINA POR VALOS DE \$277.128 E INSTALACION A LA CARROCERIA DE LAS CINTAS RETRORREFLECTIVAS POR 12 METROS LINEALES OBLIGATORIAS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO POR VALOR DE \$1'108.512 SEGUN LO INFORMADO POR LA EMPRESA. EL VALOR DE LA ADISION SERIA DE \$6'209.720, LO QUE SUMA EL VALOR TOTAL DE \$150'541.796,00
- SE REALIZA LA PONENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL.
- SE ENVIA OFICIO A LA SEÑORA CAPITÁN DE FRAGATA JENNY ALEXANDRA CAMACHO TORRES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO CBNL01 Y CUYO DOCUMENTO YA FUE FIRMADO POR EL SEÑOR BNL01
- EN LA FECHA 02/05/2022 LA UNIÓN TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 ENVIA OFICIO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACEPTANDO LA ADICIÓN.
- EN LA FECHA EL CONTRATISTA ENVIA COMPROBANTE DE LA POLIZA A ADMINISTRACION FIN VERIFICAR VALIDEZ Y CUBRIMIENTO
- EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SE PROCEDE A ACTUALIZAR EL VALOR DEL CRP A LA SUMA DE LA ADICIÓN.
- SE INCLUYE EL CAMIÓN EN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL, MATRICULÁNDOLO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA Y DE ESTA MANERA PROCURAR SU INCLUSIÓN EN LOS CONTRATOS ANUALES DEL PAGO DEL SOAT, DEL PAGO DE LA PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y LA ASIGNACIÓN DEL CHIP PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.
- TAMBIÉN SE TRAMITÓ SEÑAL NO.20220020941643653, POR PARTE DEL SEÑOR JDEALM-BNL01 AL SEÑOR JDESEG-BNL01 CON EL FIN DE SOLICITAR APOYO PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL, SISTEMA ELÉCTRICO DE CAMIÓN, AL IGUAL QUE SEA INCLUIDO EN EL CONTRATO DEL SEGURO TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS, EL SOAT, ASIGNADO UN CHIP PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SE PIDE PERMISO PARA LA ASIGNACIÓN DE 01 CONDUCTOR ORGÁNICO DE BNL01.
- POR MEDIO DE CORREO ENVIADO A LA SEÑORA YISSETH CASTRO, SE LE DA A CONOCER CÓMO VA EL PROCESO DE LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO Y EL TRÁMITE QUE ESTÁ PENDIENTE PARA CONCRETAR LA VENTA DEL CAMIÓN, EXPLICÁNDOLE, EN QUÉ CONDICIONES SE DEBE ENTREGAR EL CAMIÓN EN LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", CUALES DOCUMENTOS DEBE ENTREGAR PARA TRAMITAR EL PAGO DE LA FACTURA DE VENTA POR PARTE DE LA EMPRESA, E INCLUSO, ANTERIORMENTE SE LE ENVÍO OTRO CORREO CON UNA AYUDA DE PRESENTACIÓN PARA QUE LA UNIÓN TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020 UTILICEN LOS MEDIOS ADECUADOS PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN.
- TAMBIÉN EL DÍA 25 DE MAYO SE LE ENVÍA FOTOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN PARA QUE SE VAYA ADELANTANDO LA FACTURACIÓN.
- EL DÍA 25 DE MAYO 2022 SE LE ENVÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SEÑORA YISSETH CASTRO PARA CONTESTARLE LA DUDA QUE TIENE SOBRE CUÁL ES EL NIT QUE DEBE UTILIZAR PARA FACTURAR POR LO QUE SE LE CONSULTA A LA SEÑORITA TENIENTE DE CORBETA BRENDA TATIANA RIVEROS RODRÍGUEZ QUIEN SUGIERE QUE LA FACTURA DE COMPRA SE REALICE CON EL NIT DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" Y SI ES NECESARIO SE INCLUYA UNA NOTA DONDE SE INFORME QUE EL CAMIÓN QUEDA REGISTRADO EN EL COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL CON EL NIT RESPECTIVO.

69
AN

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 7 de 9

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. TENIENDO PRESENTE QUE MI ESPECIALIDAD ES DE TÉCNICO ELECTRONICO Y EN PROCURA DE OBTENER UN BIEN EN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y FUNCIONALDAD SE REALIZA EL REQUERIMINETO POR EL CORREO INSTITUCIONAL AL SEÑOR JEFE TÉCNICO VICTOR PEREZ CAMPUZANO JEFE DEL TALLER DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES BNL01 CON EL FIN DE SOLICITAR APOYO EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION DEL CAMION DE UN TECNICO DE MOTORES VEHICULARES.
2. SE SOLICITA AL SEÑOR JT JUAN CARLOS CORPAS MARTINEZ DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALE PARA QUE SE TRAMITE EL SEGURO CONTRA ACCIDENTES A TODO RIEZGO.
3. SE CORROBORA QUE ESTE VEHICULO FUE GESTIONADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ALOJAMIENTOS MILITARES Y EN APOYO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE SE PRESENTAN EN LOS ALOJAMEINTOS MILITARES DE LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
5. LA EMPRESA CONTRATISTA MONTA LA FACTURACIÓN EN LA PLATAFORMA DE OLIMPIA, PERO GENERA EL ERROR FC69;01
6. HA HABIDO DIFICULTAD EN EL ENVIO POR PARTE DE LA UNION TEMPORAL MORARCI DE LOS CORREOS POR LO QUE HA TOCADO RECEPCIONARLOS VIA WHATAPPS.
7. PARA EL DIA 22 DE JUNIO 2022 SE LE TRAMITO AL CONTRATISTA EL PERMISO DE INGRESO A LA BASE NAVAL AL CONDUCTOR Y AL SEÑOR FRANCISCO JARAMILLO, SIN EMBARGO EN ULTIMO MOMENTO NO PUDO ASISTIR EL SEÑOR FTANCISCO Y EN SU LUGAR NOMBRARON A LA SEÑORA BERTA FERNANDA OSORIO SALGADO.
8. EL CONTRATISTA OFRECE CAMBIAR PARTE DE LA CINTA RETROREFLECTIVA CUANDO EL CAMION ESTE EN USO.

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

A la fecha se verifica el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, por medio del envío de la documentación correspondiente al mes de junio 2022 y así constatar en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019,

Las ultimas obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 02 de junio de 2022, suscrito por el Revisor Fiscal EDUARDO MEJIA LEGUIA en el que certifica que se encontraba hasta ese momento al día en sus pagos a fecha 02 de junio de 2022, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que existe materialización del



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 8 de 9

vehículo en mención el cual se encuentre recibido a satisfacción en las instalaciones de la Base Naval Logística No.1 ARC "Bolívar".

Al camión, le queda pendiente realizarle el cubrimiento del seguro a todo riesgo antes que pueda salir a transitar por la ciudad de Cartagena de Indias.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (EL CAMION AÚN SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO EN BARRANQUILLA)



 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 9 de 9

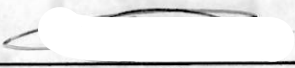
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FC-78 de fecha 07/06/2022 por \$150'541.796.00 () folios.
- Orden de Pago No. 189954722 de fecha 30/06/2022, por \$ 150'541.796.00 () folios.
- Entrada al Almacén No. 5002905519 de fecha 22 junio 2022 por \$143'839.487 () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termina N/A.
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 100 %

Atentamente,


Firma
Suboficial Jefe. ORTIZ MUÑOZ ANTONIO
C.C. _____ de Bogotá D.C.
Base Naval Logística No.1 ARC "Bolívar"
6501400 Ext. 11780
antonio.ortiz@armada.mil.co

